



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

**SAN PABLO VILLA DE MITLA,
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.**

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/073/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida Orden de Auditoría fue **notificada** legalmente el día **23 de febrero de 2024**, por instructivo el cual se procedió a fijar en la puerta principal del inmueble de referencia, toda vez que el Municipio omitió atender la cita de espera, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría: OA/CPM/073/2024.

Mediante escrito, de fecha 04 de marzo de 2024, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Entidad Fiscalizable solicitó una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento de información derivado de la auditoría, misma que fue concedida por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/OT/0599/2024 de fecha 05 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. Luis Armando Olivera López, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **21 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **27 de agosto de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Luis Armando Olivera López, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 18 de septiembre de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Luis Armando Olivera López, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **18 de septiembre de 2024**.



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0511/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/073/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal "B".
- C. Isbi Eliezer Matus Núñez: Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. Eduardo Pineda Matus: Auditor.
- C. Michelle Anai Carrasco Villarreal: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que

los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$65,465,455.82 (Sesenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 82/100 M.N.).
Muestra:	\$55,951,015.32 (Cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y un mil quince pesos 32/100 M.N.).
Alcance (%):	85.47 %

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y cuenten con su documentación correspondiente.



2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de las Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal.
3. Se verificó que los bienes muebles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
4. Se verificó que las obras por contrato se encontraran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registradas en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
5. Se verificó que los ingresos fueron ministrados y obtenidos, que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
6. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
7. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
8. Se constató que la deuda pública contratada se haya realizado bajo las mejores condiciones, la existencia de registros contables y presupuestarios específicos debidamente actualizados, identificados y controlados, así como que se encuentren respaldados con la documentación original comprobatoria y justificativa y cumpla con la normatividad aplicable.
9. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas
11. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se Verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
13. Se verificó que la entidad fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
14. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la entidad fiscalizable para la contratación de obra pública.
15. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encontrara debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la entidad fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
16. Se verificó que la entidad fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
17. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encontraran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.



18. Se verificó que la entidad fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
19. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
20. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el Informe Final de Auditoría con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: AF-01** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrada en la Cuenta Pública del ejercicio 2023 del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**; se detectó en la cuenta contable de bancos, saldos, en cantidad de **\$15,485,559.50 (Quince millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.)**, que no han sido devengados al cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
1112	BANCOS/TESORERÍA		
11121	BANCOS/TESORERÍA		
11121-02	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)		10,458,198.20
11121-02-25	RECURSOS FEDERALES		
11121-02-25-30000602	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte 1209466389	10,458,198.20	
11121-03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)		265,309.37
11121-03-25	RECURSOS FEDERALES		
11121-03-25-30000603	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte 1209466398	265,309.37	
11121-04	CONVENIOS FEDERALES		4,762,051.93
11121-04-12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS		
11121-04-12-30000688	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte 1237375505	4,762,051.93	
			\$15,485,559.50

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$15,485,559.50 (Quince millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Respecto a que se detectó en la cuenta de bancos, saldos, **Del Ramo 33 F-III**, presentó pólizas de diario y egresos, auxiliar por cuenta del 01-01-2024 al 30-04-2024, transferencias SPEI, copias de cheques y comprobante de pago del cheque, CFDI y xml, formato de declaración de retención del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, en cantidad de \$10,035,677.71 (Diez millones treinta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos 71/100 M.N.); **Del Ramo 33 F-IV**, presentó pólizas de diario, clc y egresos, auxiliar por cuenta del 01-01-2024 al 30-04-2024, transferencias SPEI y copias de cheque y comprobante de pago del cheque, comprobantes fiscales digitales por internet y xml, relación de carga de combustible, vales de carga de combustible y tiket's de carga de combustible, solicitudes de combustible, bitácoras de combustible, oficios de recaudación de alumbrado público, acuse de recibo de materiales, declaraciones, oficio de solicitud, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficio de autorización, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres oficios de manifestación de intereses, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones, dictamen técnico-económico y cuadro comparativo, acta de fallo del proceso de contratación, contrato, acta de entrega recepción y reporte fotográfico en cantidad de \$95,836.80 (Noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.); **de Convenios Federales**, presentó pólizas de diario, clc y egresos, auxiliar por cuenta del 01-01-2024 al 30-04-2024, comprobantes fiscales digitales por internet y xml, transferencias SPEI, en cantidad de \$4,719,178.26 (Cuatro millones setecientos diecinueve mil ciento setenta y ocho pesos 26/100 M.N.); sin embargo, no presentó la demás documentación comprobatoria y justificativa de los saldos o en su caso el reintegro a la Tesorería de la Federación, por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$634,866.73 (Seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 73/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDOS PENDIENTES DE COMPROBAR
1112	BANCOS/TESORERÍA		
11121	BANCOS/TESORERÍA		
11121-02	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)		422,520.49
11121-02-25	RECURSOS FEDERALES		
11121-02-25-30000602	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte 1209466389	422,520.49	
11121-03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)		169,472.57
11121-03-25	RECURSOS FEDERALES		
11121-03-25-30000603	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte 1209466389	169,472.57	
11121-04	CONVENIOS FEDERALES		42,873.67
11121-04-12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS		
11121-04-12-30000688	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte 1237375505	42,873.67	
			\$634,866.73

Incumpliendo con lo establecido el artículo **17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-01**.

El siguiente **Resultado: AF-02** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de diciembre de 2022, por el importe total de **\$52,633,668.60 (Cincuenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se detectó que la Entidad Fiscalizable, reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$68,240,215.30 (Sesenta y ocho millones doscientos cuarenta mil doscientos quince pesos 30/100 M.N.)**, por lo que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$15,606,546.70 (Quince millones seiscientos seis mil quinientos cuarenta y seis pesos 70/100 M.N.)**, constatando que presentó actas de cabildo de autorización a las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, asimismo, exhibió evidencia de su presentación al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; sin embargo, la entidad fiscalizable no acreditó que estas fueran publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	12,769,473.21	13,801,087.97	13,591,613.02	1,031,614.76
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,810,193.36	9,068,827.16	8,853,085.15	2,258,633.80
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	10,114,849.70	14,954,351.20	14,188,075.78	4,839,501.50
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	677,000.00	1,010,956.03	953,360.11	333,956.03
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	138,000.00	355,007.53	198,384.28	217,007.53
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	22,124,151.33	29,049,984.41	29,049,982.41	6,925,833.08
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PÚBLICA	1.00	1.00	0.00	0.00
TOTALES	\$52,633,668.60	\$68,240,215.30	\$66,834,500.75	\$15,606,546.70



Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2023 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública 2023 del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/073/2024-SA-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que no acreditó que las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado fueran publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, presentó oficio sin número, con el link del portal digital de la gaceta municipal, sin embargo, en el portal digital mencionado, no se visualizan las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, por lo que, la Entidad Fiscalizable no acreditó que las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 fueran publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, resultando insuficiente para solventar la observación emitida.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-02.**

El siguiente **Resultado: AF-03** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-03

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES**, se observó que la entidad fiscalizable efectuó los registros contables correspondientes a las depreciaciones, detectando que realizó la baja de bienes muebles específicamente de las sub cuentas: **12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 12429 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, 12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, 12449 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, y 12461 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO** por un importe total de **\$395,925.67 (Trescientos noventa y cinco mil novecientos veinticinco pesos 67/100 M.N.)**, sin embargo, no presentó el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes, cómo se detalla en el **-FC-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 104 BIS y 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; numeral D.1.3 DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES y Acuerdo por el que se Emiten Los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y Numeral 9, Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/073/2024-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que no presentó el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes, presentó información como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL**, la cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 104 BIS y 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; numeral D.1.3 DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES y Acuerdo por el que se Emiten Los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y Numeral 9, Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-03.**

El siguiente **Resultado: AF-04 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-04 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y por la Secretaría de las Culturas y Artes, se constató que ministraron al H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, los siguientes importes:

Ramo General 28

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes	\$19,663,038.00 (Diecinueve millones seiscientos sesenta y tres mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)
TOTAL		\$19,663,038.00

Ramo General 33

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$24,092,955.47 (Veinticuatro millones noventa y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 47/100 M.N.)
2	IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$12,159,886.55 (Doce millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 55/100 M.N.)
TOTAL		\$36,252,842.02

Convenios

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Programa de Fortalecimiento a La Transversalidad de la Perspectiva de Género Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
2	Otros Programas Estatales.	\$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)
TOTAL		\$288,000.00

Los cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, identificando que los registros contables y presupuestarios fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023 y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-04 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-05** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51121-1211 HONORARIOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$156,000.00 (Ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de las acciones y actividades realizadas, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$156,000.00 (Ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa a la evidencia de las acciones y actividades realizadas, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-05**.

El siguiente **Resultado: AF-06** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-06 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$377,329.86 (Trescientos setenta y siete mil trescientos veintinueve pesos 86/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia del destino de los materiales adquiridos; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-03.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$377,329.86 (Trescientos setenta y siete mil trescientos veintinueve pesos 86/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia del destino de los materiales adquiridos, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL**; de la cual se advierten deficiencias e inconsistencias; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$35,662.58 (Treinta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 58/100 M.N.)**.

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-06**.

El siguiente **Resultado: AF-07** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$308,744.79 (Trescientos ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y la evidencia del destino de los artículos para el aseo adquiridos; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04**.*



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$308,744.79 (Trescientos ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia del destino de los artículos para el aseo adquiridos, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-07.**

El siguiente **Resultado: AF-08** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2411 MATERIALES PÉTREOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$52,888.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran

respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización, un mínimo de tres cotizaciones, cuadro comparativo; y la evidencia de los materiales adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
007338	12/09/2023	52,888.00	003313	12/09/2023	52,888.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12/09/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 0120923	52,888.00
TOTAL		\$52,888.00			\$52,888.00					\$52,888.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
29/09/2023	48CE6834-D404-4D18-89FF-72B1DFDB5B4C	MAQUINARIAS TEPEYAC S.A DE C.V.	52,888.00	Viaje de grava, viaje de arena.	52,888.00
			\$52,888.00		\$52,888.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$52,888.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa y la evidencia de los materiales adquiridos, presentó oficios de solicitud de viajes de grava y arena, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones,



investigación de mercado y cuadro comparativo, acta de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contrato MSPVM/CAAS/AD/030/2023, acta de entrega recepción y de entrega de los bienes, productos o servicios y reporte fotográfico; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-08**.

El siguiente **Resultado: AF-09** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$191,392.27 (Ciento noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos 27/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización, un mínimo de tres cotizaciones, cuadro comparativo; y la evidencia del material eléctrico adquirido; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001514	03/03/2023	65,602.00	000711	03/03/2023	65,602.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/03/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 30323	65,602.00
004248	16/05/2023	39,254.72	002121	16/05/2023	39,254.72	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 160523	39,254.72
008253	04/10/2023	42,746.00	003726	04/10/2023	42,746.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/10/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 41023	42,746.00
009226	13/11/2023	43,789.55	004140	13/11/2023	43,789.55	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	13/11/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 131123	43,789.55
TOTAL		\$191,392.27			\$191,392.27					\$191,392.27

Continúa cuadro a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE		CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
		PROVEEDOR	IMPORTE		
23/03/2023	1ED463CD-2B28-4608-A181-D11A28118624	FERROMATERIALES 2MIL2	65,602.00	CABLE ELÉCTRICO CCA CALIBRE 8 ROJO 100 METROS., TAQUETE PLÁSTICOS DE 1/4' JC ELÉCTRICOS BOLSA 100 PZ., EXTENSIÓN 30 MTS USO RUDO IGOTO...	65,602.00
30/06/2023	2D8B3B36-F047-4531-8CBD-0D93E0EID2BC	MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TERRAX	39,254.72	LAMPARA TECNOLITE LED PARA POSTE INDUSTRIAL DE ALUMBRADO PUBLICO	39,254.72
08/11/2023	C6B363A5-1223-408F-BA25-ADCFBEE1AEFC	COMERCIALIZADORA DEL SUR ZOHER SA DE CV	42,746.00	MANGUERA NEÓN BLANCO, MANGUERA NEÓN VERDE, MANGUERA NEÓN ROJO...	42,746.00
22/11/2023	7D0842F6-B6CE-4715-8336-CF014E51D699	FERROMATERIALES 2MIL2	43,789.55	LÁMPARAS LED, CABLE ELÉCTRICO, CONTACTOS ELÉCTRICOS...	43,789.55
			\$191,392.27		\$191,392.27

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$191,392.27 (Ciento noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos 27/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa y la evidencia del material eléctrico adquirido, presentó oficios de solicitud de materiales eléctricos, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficios de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones por gasto, investigaciones de mercado y cuadro comparativo, actas de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contratos de adquisición, actas y oficios de entrega recepción y de entrega de los bienes, productos o servicios y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-09.**

El siguiente **Resultado: AF-10** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$261,302.20 (Doscientos sesenta y un mil trescientos dos pesos 20/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización, un mínimo de tres cotizaciones, cuadro comparativo; y la evidencia de los materiales metálicos adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001682	17/03/2023	49,145.00	000759	17/03/2023	49,145.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/03/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 170323	49,145.00
006638	07/08/2023	62,910.00	003077	07/08/2023	62,910.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	07/08/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 70823	62,910.00
006744	12/08/2023	65,489.00	003111	12/08/2023	65,489.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/08/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 120823	65,489.00
008398	09/10/2023	40,430.64	003790	09/10/2023	47,201.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	09/10/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 91023	47,201.00
010276	30/12/2023	43,327.56	004462	30/12/2023	47,177.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 301223	47,177.00
TOTAL		\$261,302.20			\$271,922.00					\$271,922.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
31/03/2023	A243EB99-849F-488A-B80F-FD1829F3CED2	ACONDICIONAMIENTO METÁLICO ESTRUCTURAL LA COLMENA	49,145.00	LAMINA GALVANIZADA O-30 ACANALADA C-24 DE 3.05 MT X 3", VARILLA CORRUGADA 1/2" DOBLADA, TUBULAR RECTANGULAR ZINTRO 1 1/2" X 4" C-18 R400/422...	49,145.00
23/08/2023	691c2238-9a33-40e1-8844-	FERROMATERIALES 2MIL2	62,910.00	FIERO, MALLA CICLÓNICA, CALIBRE 11, ABERTURA 69 X 69, 1.50 X 20 M, ROLLO, PTR COMERCIAL VENTDEPOT, MXTRT-038,	62,910.00

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
	38288c1f7112			4X4, 6.1M, C.14, PTR, A, GRAPA ALAMBRE PÚAS 1-1/4", CAL-9, GALVANIZADA 5KG...	
29/08/2023	708035B9-E6B3-4689-BF3E-8DF1AA948494	ACONDICIONAMIENTO METÁLICO ESTRUCTURAL LA COLMENA	65,489.00	VARILLA DE SOLDADURA PARA SOLDAR ALUMINIO COBRE HIERRO, LIMA PLANA 10" BASTARDA MANGO DOBLE INYECCIÓN METALES, CANAL MONTEN PARA NAVES, MXPLC-012, 6 X 2", MARRO PARA HERRERÍA 3 LB MANGO DE MADERA TRUPER 11252.	65,489.00
26/10/2023	5f2b22ec-f5d6-4521-b47f-6f072eb27168	FERROMATERIALES Y ACABADOS EN CONCRETO MX S.A. DE C.V.	47,201.00	CEMENTO GRIS CRUZ AZUL 50KG, VARILLA CORRUGADA RECTA R-42 1/2 METROS, ALAMBRÓN 1/4...	40,430.64
29/12/2023	2CA239C2-A68E-11EE-BDC4-00155D012007	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ATLARELEP	47,177.00	MALLA CICLÓNICA CAL. 13, ALT. 2M, L. 20M, AB. 69X69 CM, TUBO GALVANIZADO 1 & #8542; 48MM CAL20 X 6.00.	43,327.56
			\$271,922.00		\$261,302.20

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$261,302.20 (Doscientos sesenta y un mil trescientos dos pesos 20/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa y la evidencia de los materiales metálicos adquiridos, presentó oficios de solicitud de materiales metálicos para la construcción, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficios de suficiencia presupuestaria, tres solicitudes de cotizaciones, tres cotizaciones por gasto, investigaciones de mercado y cuadro comparativo, dictamen y actas de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contratos de adquisición, actas y oficios de entrega recepción y de entrega de los bienes, productos o servicios y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-10.**

El siguiente **Resultado: AF-11** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2472 PRODUCTOS METÁLICOS DE ACABADO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$45,118.20 (Cuarenta y cinco mil ciento dieciocho pesos 20/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y la evidencia de los trabajos realizados por el servicio contratado; lo anterior como se detalla a continuación:

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-08.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$45,118.20 (Cuarenta y cinco mil ciento dieciocho pesos 20/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y la evidencia de los trabajos realizados por el servicio contratado, presentó oficio de solicitud de materiales metálicos, dictamen de justificación de adjudicación, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficio de autorización, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres oficios de manifestación de intereses, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones, dictamen técnico-económico y cuadro comparativo, acta de fallo del proceso de contratación, contrato MSPVM/CAAS/IR/019/2023, acta de entrega recepción y reporte fotográfico; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-11.**

El siguiente **Resultado: AF-12** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006612	04/08/2023	45,118.20	003069	04/08/2023	121,968.20	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	04/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 40823	121,968.20
TOTAL		\$45,118.20			\$121,968.20					\$121,968.20

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
04/08/2023	5CA01269-6D34-4511-81EC-0B2F5146AF33	EDIFICACIONES Y CAMINOS DOS MIL DOCE	121,968.20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL DE 56x178 CON REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD Y POSTES DE ANGULO GALVANIZADO, REDUCTOR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD A BASE DE CAUCHO, BOYA METÁLICA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOYA METÁLICA LISA DE 20x20 CM CON 4 CLAVOS PARA FIJACIÓN SOBRE CARPETA ASFÁLTICA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL SR-6 DE LÁMINA DE 30 CM POR LADO CON REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD Y POSTE DE ANGULO GALVANIZADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL SR-7 DE 86 CM POR LADO CON REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD Y POSTE DE ANGULO GALVANIZADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA DE 86x86 CM CON REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD Y POSTE DE ANGULO GALVANIZADO, VIALETA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIALETA LED COLOR BLANCO O AMARILLO	45,118.20
			\$121,968.20		\$45,118.20



(...)

“RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$270,423.39 (Doscientos setenta mil cuatrocientos veintitrés pesos 39/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y la evidencia de los productos de pintura adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE C TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
00716	31/08/2023	89,768.00	003235	31/08/2023	89,768.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A. 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 310823	89,768.00
009237	13/11/2023	67,520.00	004145	13/11/2023	67,520.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	13/11/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A. 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 131123	67,520.00
010260	29/12/2023	59,500.00	004456	29/12/2023	59,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	29/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A. 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 291223	59,500.00
010311	30/12/2023	53,635.39	004473	30/12/2023	59,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A. 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 301223	59,200.00
TOTAL		\$270,423.39			\$275,988.00					\$275,988.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
31/08/2023	8FA95B12-FF0E-4761-9450-5C29550BCE9E	COMERCIAL OAXAQUEÑA DE PINTURAS SA DE CV	112,210.00	VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT BLANCO (19 L)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.	89,768.00
22/11/2023	EOAEB161-B833-4285-8782-85A12A584550	MATERIALES Y ACABADOS PARA LA OBRA RICARDEZ	67,520.00	Pintura acrílica, BROCHAS, RODILLOS...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL	67,520.00
29/12/2023	61BA93A3-A691-11EE-825D-00155D014009	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ATLARELEP	59,500.00	Pintura Para Señalamiento Vial Cubeta De 19 Litros		59,500.00

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
30/12/2023	32360760-A739-11EE-825D-00155D014009	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PERALCRU SA DE CV	59,200.00	Ipesa Index Pintura Para Trafico / Señalización Vial 19lts	USO Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.	53,635.39
			\$298,430.00			\$270,423.39

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$270,423.39 (Doscientos setenta mil cuatrocientos veintitrés pesos 39/100 M.N.)**, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y la evidencia de los productos de pintura adquiridos, presentó oficios de solicitud de compra de pintura, actas extraordinarias del comité de adquisiciones, oficios de autorización, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación por gasto, tres oficios de manifestación de intereses por gasto, actas de junta de aclaraciones, actas de apertura de las propuestas técnicas y económicas, oficios de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones por gasto, dictámenes técnico-económico y cuadro comparativo, e Investigación de mercado y cuadro comparativo, actas de fallo del proceso de contratación, actas de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contratos de adquisición, actas de entrega recepción, productos o servicios y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-12.**

El siguiente **Resultado: AF-13** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$68,112.00 (Sesenta y ocho mil ciento doce pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización, un mínimo de tres cotizaciones, cuadro comparativo; y la evidencia de los materiales médicos adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
007475	19/09/2023	68,112.00	003362	19/09/2023	68,112.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15/09/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 150923	68,112.00
TOTAL		\$68,112.00			\$68,112.00					\$68,112.00

Continúa cuadro a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE		CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
		PROVEEDOR	IMPORTE		
28/09/2023	0701464D-5E2C-11EE-855C-00155D014009	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE	68,112.00	VENDA MEDICA GELOCAST BOTA DE UNA DE 8CM X 9MTS BSN, TENSOPLAST 7.5CM X 4.5MTS BSN VENDA ELÁSTICA ADHESIVA, VENDA ALTA COMPRESIÓN LEROY 15CM X 5 M..	68,112.00
			\$68,112.00		\$68,112.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$68,112.00 (Sesenta y ocho mil ciento doce pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa y la evidencia de los materiales médicos adquiridos, presentó oficios de solicitud de materiales de primeros auxilios, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones, investigación de mercado y cuadro comparativo, acta de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contrato MSPVM/CAAS/AD/031/2023, acta y oficio de entrega recepción, productos o servicios y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-13.**

El siguiente **Resultado: AF-14 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-14 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión de la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$1,192,502.72 (Un millón ciento noventa y dos mil quinientos dos pesos 72/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)



Debido a lo anterior, este Resultado: AF-14 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-15** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2711 VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$99,171.88 (Noventa y nueve mil ciento setenta y un pesos 88/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y la evidencia de las prendas de trabajo adquiridos y/o recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del municipio; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
002512	01/04/2023	99,171.88	001178	01/04/2023	99,171.88	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	99,171.88
TOTAL		\$99,171.88			\$99,171.88		\$99,171.88

Continúa cuadro a la derecha...

FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	COMPROBANTE		IMPORTE OBSERVADO
			IMPORTE	CONCEPTO	
19/01/2023	173fc84b-f4f4-4d14-b9cb-4a8d0f3045f	RED DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA SA DE CV	99,171.88	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO OSCURO, CAPITONADA, PARA CABALLERO Y DAMA CON TRES BORDADOS. MARCA POLICE DEPOT.	99,171.88
			\$99,171.88		\$99,171.88

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**, **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$99,171.88 (Noventa y nueve mil ciento setenta y un pesos 88/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y la evidencia de las prendas de trabajo adquiridos y/o recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del municipio, presentó oficio de solicitud de vestuario, dictamen de justificación de adjudicación, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficio de autorización, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres oficios de manifestación de intereses, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones, dictamen técnico-económico, acta de fallo del proceso de contratación, contrato MSPVM/CAAS/IR/005/2022, acta y oficio de entrega recepción, productos o servicios y reporte fotográfico; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-15**.

El siguiente **Resultado: AF-16** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-16 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$254,274.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de



contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y la evidencia de los uniformes adquiridos y/o recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del municipio; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
009247	13/11/2023	60,818.80	004149	13/11/2023	60,818.80	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	13/11/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 131123	60,818.80
009250	13/11/2023	112,738.08	004150	13/11/2023	112,738.08	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	13/11/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 131123	112,738.08
009275	15/11/2023	80,717.12	004158	15/11/2023	80,717.12	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15/11/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 151123	80,717.12
TOTAL		\$254,274.00			\$254,274.00					\$254,274.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
01/12/2023	23527651-9089-11EE-8360-00155D014009	GRUPO COMERCIANTE ZAZI DEL VALLE	60,818.80	PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO, CAMISOLA TÁCTICA COLOR AZUL MARINO, PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO, CAMISOLA TÁCTICA COLOR AZUL MARINO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS UNIFORMES ADQUIRIDOS Y/O RECEPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL BENEFICIADO REGISTRADO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO.	60,818.80
30/11/2023	D0488AA2-69CD-4D28-BCEC-2ECADB305EB1	ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES KABIL	112,738.08	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO REPELENTE AL AGUA, PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO, CAMISOLA TÁCTICA COLOR AZUL MARINO, PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO, BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS UNIFORMES ADQUIRIDOS Y/O RECEPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL BENEFICIADO REGISTRADO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO.	112,738.08
01/12/2023	0D4C08C1-9089-11EE-8360-00155D014009	SUMINISTROS COMERCIALES PANTOJA	80,717.12	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO, PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO, BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO, PANTALÓN COLOR VERDE PARA LIMPIEZA, CAMISOLA COLOR VERDE PARA LIMPIEZA...		80,717.12
			\$254,274.00			\$254,274.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de**

Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-12.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$254,274.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y la evidencia de los uniformes adquiridos y/o recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del municipio, presentó oficios de solicitud de uniformes para seguridad pública y limpieza, dictámenes de justificación de la adquisición, actas extraordinarias del comité de adquisiciones, oficios de autorización, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación por gasto, tres oficios de manifestación de intereses por gasto, actas de junta de aclaraciones, actas de apertura de las propuestas técnicas y económicas, oficios de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones por gasto, dictámenes técnico-económico y cuadro comparativo, e investigación de mercado y cuadro comparativo, actas de fallo del proceso de contratación, actas de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contratos de adquisición, actas y oficios de entrega recepción, productos o servicios, resguardos internos y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-16.**

El siguiente **Resultado: AF-17** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-17 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$118,739.88 (Ciento dieciocho mil setecientos treinta y nueve pesos 88/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia de las herramientas y el resguardo de los bienes adquiridos por el beneficiario o usuario final; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006924	18/08/2023	61,738.34	003172	18/08/2023	79,457.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 180823	79,457.00
		17,718.66								
007346	12/09/2023	39,282.88	003315	12/09/2023	39,282.88	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12/09/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466388	TRANSFERENCIA SPEI 120923	39,282.88
TOTAL		\$118,739.88			\$118,739.88					\$118,739.88

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			
30/08/2023	00A4F4FC-55A5-4F98-92DB-5CED6034F244	FERROMATERIAL ES 2MIL2	79,457.00	TIJERA PARA PODAR JARDÍN FLORES CUCHILLA FORJADA DE PASO 8, CARRETILLA 5.5 FT3 LLANTA IMPONCHABLE 10252, ARCO PROFESIONAL TUBULAR PARA SEGUETA 12, TRUPER, 10234...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LAS HERRAMIENTAS Y EL RESGUARDO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	61,738.34 17,718.66
29/09/2023	A593A7DF-E351-4343-8134-8F37220A3511	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS GODSE SA DE CV	39,282.88	Martillo Tubular Uña Recta 16 Oz Pretul 20596, Alicata Para Cortar Uñas 4.5, Rotomartillo Cincelador Perforador Sds 1200w Con Accesorios...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, REFERENTE A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LAS HERRAMIENTAS Y EL RESGUARDO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	39,282.88
			\$118,739.88			\$118,739.88

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; III, y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$118,739.88 (Ciento dieciocho mil setecientos treinta y nueve pesos 88/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y la evidencia de las herramientas y el resguardo de los bienes adquiridos por el beneficiario o usuario final, presentó oficios de solicitud de herramientas menores, dictamen de justificación de la adquisición, actas extraordinarias del comité de adquisiciones, oficios de autorización, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres oficios de manifestación de intereses, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, oficios de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones por gasto, dictamen técnico-económico y cuadro comparativo, e Investigación de mercado y cuadro comparativo, actas de fallo del proceso de contratación, acta de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contratos de adquisición; actas y oficios de entrega recepción, productos o servicios, resguardos y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-17.**

El siguiente **Resultado: AF-18** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$763,465.98 (Setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 98/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la bitácora de mantenimiento a las unidades en funcionamiento, propiedad del municipio registradas en la plantilla vehicular; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-05.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-14.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que compruebe justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$763,465.98 (Setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 98/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y la bitácora de mantenimiento a las unidades en funcionamiento, propiedad del municipio registradas en la plantilla vehicular, presentó información y documentación cómo se detalla en el ANEXO DAM-FC-05-SOL; de la cual se advierten deficiencias e inconsistencias; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de \$626,685.98 (Seiscientos veintiséis mil seiscientos ochenta y cinco pesos 98/100 M.N.).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como no solventado el Resultado: AF-18.

El siguiente Resultado: AF-19 fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-19 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$43,348.53 (Cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos 53/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización, un mínimo de tres cotizaciones, cuadro comparativo; así como la bitácora de mantenimiento a las unidades en funcionamiento, propiedad del municipio registradas en la plantilla vehicular; lo anterior como se detalla a continuación:

Table with columns: PÓLIZA DE DIARIO (NÚMERO, FECHA, IMPORTE), PÓLIZA DE EGRESO (NÚMERO, FECHA, IMPORTE), FUENTE DE FINANCIAMIENTO, BANCO (FECHA, INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA, No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA), IMPORTE. Includes a total row.

Continúa cuadro a la derecha...

Table with columns: FECHA, NÚM., PROVEEDOR, IMPORTE, CONCEPTO, IMPORTE OBSERVADO. Includes a total row.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28, 46 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-15.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$43,348.53 (Cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos 53/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, así como la bitácora de mantenimiento a las unidades en funcionamiento, propiedad del municipio registradas en la plantilla vehicular, presentó oficios de solicitud de compra de llantas y de servicio y mantenimiento a la pipa grande, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones, Investigación de mercado y cuadro comparativo, actas de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contrato de adquisición, acta y oficio de entrega recepción, productos o servicios, bitácora de mantenimiento de equipo de transporte, reporte fotográfico; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-19.**

El siguiente **Resultado: AF-20** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-20

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3172 REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$452,117.50 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento diecisiete pesos 50/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, no presentó evidencia documental de los servicios contratados; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-16.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$452,117.50 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento diecisiete pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia documental de los servicios contratados, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-20.**



El siguiente **Resultado: AF-21** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-21 CON OBSERVACIÓN

De la revisión de la sub-subcuenta **51321-3233 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MECÁNICOS ELECTRÓNICOS**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afecto el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$34,800.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
004681	10/06/2023	10,000.00	002286	10/06/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	09/06/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 90623	10,000.00
005585	01/07/2023	24,800.00	002712	01/07/2023	24,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 10723	24,800.00
TOTAL		\$34,800.00			\$34,800.00					\$34,800.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
13/06/2023	849c0cb5-b488-4e5f-8816-c60d0e3dc447	INPA PUBLICIDAD ALTERNATIVA	10,000.00	Renta de audio para el día 01 de julio 2023.	10,000.00
16/06/2023	96615fed-d1c8-40e0-b837-3fc72c62a756	INPA PUBLICIDAD ALTERNATIVA		Complemento de pago	
04/07/2023	2200b218-4878-49bb-aa99-6fc49b664bd2	INPA PUBLICIDAD ALTERNATIVA	24,800.00	Complemento de pago	24,800.00
			\$34,800.00		\$34,800.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/073/2024-SA-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa a la solicitud y autorización, presentó oficio de solicitud de solicitud de renta de audio para actividades durante la fiesta anual; acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficio de autorización mediante el cual se autoriza la renta de audio que será utilizado para la fiesta anual, la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-21.**

El siguiente **Resultado: AF-22** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-22 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,307,195.65 (Un millón trescientos siete mil ciento noventa y cinco pesos 65/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo no presentó evidencia de los servicios de arrendamiento contratados; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley**



Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-17.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,307,195.65 (Un millón trescientos siete mil ciento noventa y cinco pesos 65/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios de arrendamiento contratados, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL**; la cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$185,600.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-22.**

El siguiente **Resultado: AF-23** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-23 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$153,500.00 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo no presentó evidencia documental de los servicios profesionales contratados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001688	17/03/2023	62,000.00	000761	17/03/2023	62,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/03/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 170323	62,000.00
006960	18/08/2023	91,500.00	003186	18/08/2023	91,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 180823	91,500.00
TOTAL		\$153,500.00			\$153,500.00					\$153,500.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
31/03/2023	25DAB299-7965-4EFA-805A-48A5021BC54F	GESTIÓN ADMINISTRATIVA NHYSI A	62,000.00	SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, PROPUESTA ECONÓMICA, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS.	62,000.00
25/08/2023	abb8c56e-21bf-4b48-8695-a16667dabfdd	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	91,500.00	SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER TEMAS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS.	91,500.00
			\$153,500.00			\$153,500.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-18.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$153,500.00 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia documental de los servicios profesionales contratados, presentó oficios de solicitud de asesorías jurídicas, actas extraordinarias del comité de adquisiciones, oficios de autorización, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres oficios de manifestación de intereses, actas de junta de aclaraciones, actas de apertura de las propuestas técnicas y económicas, oficios de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones por gasto, dictamen técnico-económico y cuadro comparativo, e Investigación de mercado y cuadro comparativo, acta de fallo del proceso de contratación, acta de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contratos de adquisición, actas de entrega recepción, productos o servicios y reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-23.**

El siguiente **Resultado: AF-24** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$2,003,200.00 (Dos millones tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, en

cantidad de **\$665,800.00 (Seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo no presentó evidencia documental de los servicios de contabilidad contratados; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-19.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$665,800.00 (Seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia documental de los servicios de contabilidad contratados, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL**; documentación de la cual se advierten inconsistencias, por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$665,800.00 (Seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-24**.

El siguiente **Resultado: AF-25** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-25 CON OBSERVACIÓN"

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$722,786.22 (Setecientos veintidós mil setecientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo no presentó evidencia documental de los servicios contratados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
004653	06/06/2023	150,000.00	002274	06/06/2023	150,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	06/06/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466389	TRANSFERENCIA SPEI 60623	150,000.00
005879	15/07/2023	180,000.00	002813	15/07/2023	180,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	15/07/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466389	TRANSFERENCIA SPEI 150723	180,000.00
007268	01/09/2023	130,000.00	003295	01/09/2023	130,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	01/09/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466389	TRANSFERENCIA SPEI 10923	130,000.00
009941	08/12/2023	262,786.22	004359	08/12/2023	262,786.22	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	08/12/2023	Banco Mercantil del Norte, 1209466389	TRANSFERENCIA SPEI 11223	262,786.22
TOTAL		\$722,786.22			\$722,786.22					\$722,786.22

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
12/07/2023	9D98BB97-9842-48D2-85F6-9E131C8DCA7B	VÍCTOR DOMINGO RAMÍREZ COACHE	150,000.00	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33. CORRESPONDIENTE AL F-III - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$150,000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; POR CONCEPTO DE PAGO DE ANTICIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CPSP-01/MSPV-298/IR-02/R-33FAISMUN/2023, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN N.º OF-NOTAUT-05/MSPVM-298/IR-

COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
				33FAISMUN/2023, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023, CON CARGO A LA PARTIDA ESPECIFICA 332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, DE LOS GASTOS INDIRECTOS
13/07/2023	64B9BC90-1708-4F87-9D1B-25C94AF4FE8B	VÍCTOR DOMINGO RAMÍREZ COACHE		RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33. CORRESPONDIENTE AL F-III - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$722,786.22 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.) I. V. A. INCLUIDO; POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CPSP01/MSPVM298/IR-02/R-33FAISMUN/2023, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN N.º OF-NOT-AUT05/MSPVM-298/R-33-FAISMUN/2023, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023, CON CARGO A LA PARTIDA ESPECIFICA 332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, DE LOS GASTOS INDIRECTOS
15/07/2023	2B80871F-9C55-4ACE-8F43-CC2F34078E28	VÍCTOR DOMINGO RAMÍREZ COACHE	180,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO
01/09/2023	9B64CBE4-A304-4C86-8B74-435CD13B4AD7	VÍCTOR DOMINGO RAMÍREZ COACHE	130,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO
01/12/2023	03F17359-3A3D-4EC8-9C4C-F910FE7FB0FF	VÍCTOR DOMINGO RAMÍREZ COACHE	262,786.22	COMPLEMENTO DE PAGO
			\$722,786.22	\$722,786.22

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-20.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$722,786.22 (Setecientos veintidós mil setecientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia documental de los servicios contratados, presentó oficios de



solicitud de contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios técnicos, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, dictamen para llevar a cabo el procedimiento de contratación invitación restringida, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres cotizaciones; sin embargo, no presentó los oficios de solicitud y autorización del pago; oficio de autorización del gasto; oficio de suficiencia presupuestaria; los oficios de manifestación de interés de los proveedores; bases de contratación para el proceso de contratación por invitación restringida; acta de junta de aclaraciones; y evidencia documental de los servicios contratados, por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$722,786.22 (Setecientos veintidós mil setecientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-25.**

El siguiente **Resultado: AF-26** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$60,540.00 (Sesenta mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización, un mínimo de tres cotizaciones, cuadro comparativo; asimismo no presentó evidencia documental de los servicios de capacitación contratados; lo anterior como se detalla a continuación:*

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005591	01/07/2023	60,540.00	002714	01/07/2023	60,540.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A. 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 10723	60,540.00
TOTAL		\$60,540.00			\$60,540.00					\$60,540.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
20/07/2023	F8682CA6-4502-493F-A65F-CDAF186D08B2	AGENCIA DE SERVICIOS SELAEX	60,540.00	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	60,540.00
			\$60,540.00		\$60,540.00

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-21.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$60,540.00 (Sesenta mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa y la evidencia documental de los servicios de capacitación contratados, presentó oficios de solicitud de capacitación a elementos de seguridad pública, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones, investigación de mercado y cuadro comparativo, actas de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contrato MSPVM/CAAS/AD/013/2023, temario del curso, acta y oficio de entrega recepción,



productos o servicios, reporte fotográfico de una fotografía; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-26**.

El siguiente **Resultado: AF-27** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3361 FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN, ENGARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS AFINES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$185,529.33 (Ciento ochenta y cinco mil quinientos veintinueve pesos 33/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo no presentó evidencia de los servicios de digitalización contratados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001679	17/03/2023	145,531.33	000758	17/03/2023	145,531.33	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/03/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 170323	145,531.33
006927	18/08/2023	39,998.00	003173	18/08/2023	39,998.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 180823	39,998.00
TOTAL		\$185,529.33			\$185,529.33					\$185,529.33

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
30/03/2023	0D925992-1F78-49B1-98E6-893678A4B330	MAGENTA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD SA DE CV	145,531.33	81112005 SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	145,531.33

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
29/08/2023	D7A851E4-46A3-11EE-ACC4-00155D012007	MAGENTA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD SA DE CV	39,998.00	SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	39,998.00
			\$185,529.33			\$185,529.33

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-22.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$185,529.33 (Ciento ochenta y cinco mil quinientos veintinueve pesos 33/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios de digitalización contratados, presentó oficios de solicitud de escaneo, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficios de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones por gasto, investigación de mercado y cuadro comparativo, acta de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contratos de adquisición, acta de entrega recepción, productos o servicios, reporte fotográfico de una fotografía; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-27**.



El siguiente **Resultado: AF-28** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$90,027.00 (Noventa mil veintisiete pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo no presentó evidencia de los servicios de mantenimiento realizados a los bienes propiedad del municipio, registrados en el inventario de bienes muebles; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006741	12/08/2023	90,027.00	003110	12/08/2023	90,027.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 100823	90,027.00
TOTAL		\$90,027.00			\$90,027.00					\$90,027.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
23/08/2023	E1840B7C-342A-463C-9955-20280EC7DA21	DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIX3L	90,027.00	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	90,027.00
			\$90,027.00		\$90,027.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-23.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$90,027.00 (Noventa mil veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios de mantenimiento realizados a los bienes propiedad del municipio, registrados en el inventario de bienes muebles, presentó oficio de solicitud de mantenimiento de equipo de cómputo, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficio de autorización, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres oficios de manifestación de intereses, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, dictamen técnico-económico y cuadro comparativo, actas de fallo del proceso de contratación, contrato de adquisición, listado de equipos de cómputo y mantenimiento de equipo de cómputo, acta de entrega recepción, reporte fotográfico de computadoras; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-28.**

El siguiente **Resultado: AF-29** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-29 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$633,376.21 (Seiscientos treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 21/100 M.N.)**; observando que los registros



contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la bitácora de mantenimiento a las unidades en funcionamiento, propiedad del municipio registradas en la plantilla vehicular; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-24.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$633,376.21 (Seiscientos treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 21/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y la bitácora de mantenimiento a las unidades en funcionamiento, propiedad del municipio registradas en la plantilla vehicular, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL**; de la cual se advierten deficiencias e inconsistencias, por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$254,880.52 (Doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 52/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero**

del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-29**.

El siguiente **Resultado: AF-30** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-30 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$154,785.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo no presentó evidencia de los servicios de limpieza contratados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005755	12/07/2023	115,000.00	002766	12/07/2023	115,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 120723	115,000.00
006821	15/08/2023	39,785.00	003137	15/08/2023	39,785.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 150823	39,785.00
TOTAL		\$154,785.00			\$154,785.00					\$154,785.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
28/07/2023	2D35B949-39AE-4AE8-AIEA-F6877E80E939	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CLEANFACIL	115,000.00	SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL EN LOS DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA CONTRATADOS.	115,000.00



COMPROBANTE				CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			
30/08/2023	10494E34-AAF6-47C0-8959-DA670C68A1C3	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE	39,785.00	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MERCADO DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA CONTRATADOS.	39,785.00
			\$154,785.00			\$154,785.00

Incumpliendo con lo establecido en los **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-25.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$154,785.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios de limpieza contratados, presentó oficios de solicitud de limpieza, actas extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficios de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones por gasto, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres oficios de manifestación de intereses, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, e Investigación de mercado y cuadro comparativo, dictamen técnico-económico y cuadro comparativo, acta de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, acta de fallo del proceso de contratación, contratos de adquisición, actas y oficios de entrega recepción, productos o servicios, reportes fotográficos; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-30.**

El siguiente **Resultado: AF-31** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$63,700.11 (Sesenta y tres mil setecientos pesos 11/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al contrato, solicitud y autorización, un mínimo de tres cotizaciones, cuadro comparativo; asimismo no presentó evidencia de los servicios de fumigación contratados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006819	04/08/2023	63,700.11	003071	04/08/2023	63,700.11	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	04/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466398	TRANSFERENCIA SPEI 40823	63,700.11
TOTAL		\$63,700.11			\$63,700.11					\$63,700.11

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			
31/08/2023	579E5FFC-6147-47F7-8208-64D0331A0CEE	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CLEANFACIL	63,700.11		SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	63,700.11
			\$63,700.11			\$63,700.11

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-26.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$63,700.11 (Sesenta y tres mil setecientos pesos 11/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa y evidencia de los servicios de fumigación contratados, presentó oficios de solicitud de limpieza, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficio de autorización, oficio de suficiencia presupuestaria, tres cotizaciones, Investigación de mercado y cuadro comparativo, acta de adjudicación del proceso de compras por adjudicación directa, contrato de adquisición, acta de entrega recepción, productos o servicios y reporte fotográfico; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-31.**

El siguiente **Resultado: AF-32** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-32 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51361-3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$398,600.00 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo no presentó evidencia de los servicios de publicidad contratados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
010761	31/12/2023	250,000.00	004589	31/12/2023	250,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/10/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 141023	250,000.00
010769	31/12/2023	148,600.00	004591	31/12/2023	148,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1209466370	TRANSFERENCIA SPEI 301223	148,600.00
TOTAL		\$398,600.00			\$398,600.00					\$398,600.00

Continúa cuadro a la derecha...

FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	COMPROBANTE		IMPORTE OBSERVADO
				CONCEPTO		
16/10/2023	8627f0c9-9229-48bb-af53-66cc9b4a6b97	PUBLYOFI S.A.D.E.C.V.		RENTA POR 3 MESES DE PUBLICIDAD EN RESPALDOS DE CAMIONES, DIFERENTES RUTAS, INCLUYE VINIL E INSTALACIÓN, RENTA DE ESPECTACULARES DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, INCLUYE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE MICROPERFORADOS PARA TAXIS, SPOT DE RADIO LA MEJOR FM 101.7		
16/10/2023	0b3c58c3-19d4-4899-98a8-0ac8703df0ce	PUBLYOFI S.A.D.E.C.V.	250,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO	250,000.00	
03/01/2024	7E59CA99-0392-4E02-BFAF-965682B65161	PUBLYOFI S.A.D.E.C.V.	148,600.00	COMPLEMENTO DE PAGO	148,600.00	
			\$398,600.00		\$398,600.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-27.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$398,600.00 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Respecto a la documentación justificativa relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios de publicidad contratados, presentó oficios de solicitud de publicidad, dictamen de justificación de la adquisición, acta extraordinaria del comité de adquisiciones, oficios de autorización, oficio de suficiencia presupuestaria, bases de contratación, tres invitaciones para participar en el proceso de licitación, tres oficios de manifestación de intereses, tres cotizaciones, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, dictamen técnico-económico y cuadro comparativo, acta de fallo del proceso de contratación, contrato de adquisición, acta y oficio de entrega recepción, productos o servicios y reporte fotográfico; sin embargo, no presentó la justificación de la excepción a la licitación, por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$398,600.00 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-32**.

El siguiente **Resultado: AF-33** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-33 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$835,138.56 (Ochocientos treinta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 56/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y la evidencia de los servicios contratados; asimismo, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$188,000.00 (Ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100***

***M.N.)**, relativa al comprobante fiscal digital por internet; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-28.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$835,138.56 (Ochocientos treinta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 56/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de contratación correspondiente, la evidencia de los servicios contratados y a la documentación comprobatoria, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL**; de la cual se advierten inconsistencias, por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$188,000.00 (Ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-33**.

El siguiente **Resultado: AF-34** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$558,000.72 (Quinientos cincuenta y ocho mil pesos 72/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, en cantidad de **\$140,052.04 (Ciento cuarenta mil cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.)**, relativa a la evidencia de las actividades realizadas; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-29.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$140,052.04 (Ciento cuarenta mil cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa relativa a la evidencia de las actividades realizadas, presentó información y documentación cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-34**.

El siguiente **Resultado: AF-35 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-35 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la documentación presentada por Entidad Fiscalizable y a la documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, contrató deuda pública interna; por lo cual, mediante oficio número **ASFE/OT/0335/2024**, de fecha 26 de febrero de 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, solicitó a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, proporcionara información relativa a la Deuda Pública contratada por el municipio de referencia durante el ejercicio fiscal 2023. Misma que fue remitida por la dependencia antes mencionada mediante oficio número **SF/SECYT/TES/0824/2024** de fecha 20 de marzo de 2024, la cual consta de un cuadernillo certificado del Contrato de Apertura de crédito simple de fecha 30 de octubre de 2023, celebrado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) y el Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, en cantidad de **\$5,634,999.56 (Cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 56/100 M.N.)**, mismos que fueron depositados en la cuenta bancaria del Banco Mercantil del Norte SA, número 1237375505 y registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-35 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-36 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)



“RESULTADO: AF-36

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: Programa Anual de Obras, correspondiente al ejercicio 2023, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/, se constató que se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-36 permanece sin observaciones.

El siguiente Resultado: AF-37 SIN OBSERVACIÓN, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-37

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, se verificó que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, presentó el documento denominado “Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023”, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/, se constató que se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-37 permanece sin observaciones.

El siguiente Resultado: AF-38 SIN OBSERVACIÓN, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-38

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados

por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, se constató que del total de las obras contratadas, doce obras fueron asignadas mediante la modalidad de licitación pública, asimismo, se constató que la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública, mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas y adjudicación directa, no excedió el 30% del presupuesto autorizado en materia de obras públicas contratadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-38 permanece sin observaciones.

El siguiente Resultado: AF-39 fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-39 CON OBSERVACIÓN

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de \$20,723,014.55 (Veinte millones setecientos veintitrés mil catorce pesos 55/100 M.N.), trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, verificando que se ubica dentro del rango y montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
10,000,000.01	25,000,000.00	378,000.00	1,890,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se observó que la entidad fiscalizable celebró cinco contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:



NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED EN LA CANCHA DE SOCCER SAN PABLO VILLA DE MITLA (2023)	COP/MSPVM/298/FORTAMU NDF/AD-03/2022	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$419,610.27	\$378,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA (2023)	COP-06/MSPVM-298/AD-03/R-33-FISMDF/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$429,059.80	\$378,000.00
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PALMERAS EN LA COLONIA EL ROSARIO (2023)	COP-12/MSPVM-298/AD-05/R-33-FISMDF/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$387,236.38	\$378,000.00
4	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZARAGOZA (2023)	COP-11/MSPVM-298/AD-04/R-33-FISMDF/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$537,409.46	\$378,000.00
5	EQUIPAMIENTO DE GALERÍA FILTRANTE EN LA PRESA EL POTRERO DE LA LOCALIDAD DE XAAGA. (2023)	COP-16/MSPVM-298/AD-06/R-33-FISMDF/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$389,322.32	\$378,000.00

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/073/2024-SA-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó Oficio número OP SM/PAV 001/2023, suscrito por el Presidente Municipal, dirigido al Secretario municipal, en el que manifiesta fijar un rango de aplicación superior al indicado en el decreto de presupuesto de egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023, para la contratación de la obra "Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia de la localidad de San Miguel Albarradas, Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca", mediante la modalidad de adjudicación directa, sin embargo, con este argumento no acredita que celebros cinco contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-39.**

El siguiente **Resultado: AF-40** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-40 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, se observó que no fue entregada para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la **planeación, autorización, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción de veintisiete** obras reflejadas en la Relación de Obras Terminadas y en Proceso, integrada en la Cuenta Pública del ejercicio 2023, observando un importe de **\$30,865,635.15 (Treinta millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N.)**, por lo que no se pudo determinar que las obras y/o acciones fueron ejecutadas de acuerdo con el plazo, monto, cantidades, especificaciones y demás condiciones pactadas en los contratos y convenios respectivos; así como, no comprobó que las cantidades de obras estimadas y pagadas correspondieron a lo ejecutado, de las obras que se detallan en el **ANEXO DAM-VIF-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113 fracción IV y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8 fracciones XI y XXIV, 97, 118 fracción II, 119 fracción III, 136, 184, 185, 186 fracción II y 197 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 4, 11 fracciones V y VII, 18 fracciones III y V, 20, 22, 25, 26, 27, 29 fracciones I, II y III, 30, 31, 35, 36, 37**



fracciones I, II y III, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 segundo y tercer párrafo, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59 fracción II, 60, 61, 64, 65, 66 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; y 40 fracción I, 60 fracción VIII, 209, 263, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/073/2024-PO-30

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$30,865,635.15 (Treinta millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **programación y presupuestación** de la obra, se constató que no presentaron presupuesto de obra, generadores de obra y planos del proyecto, observaciones presentes en **tres** obras, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01**.

Respecto al proceso de **adjudicación** de la obra, se constató que presentaron acta de apertura de las propuestas, dictamen de las propuestas, acta de fallo, sin embargo, carecen de firmas; así mismo, no presenta el acuerdo de excepción a la licitación pública, convocatoria de licitación pública, bases de la licitación, acta de apertura de las propuestas, propuestas técnicas y económicas de los licitantes perdedores, dictamen de las propuestas y acta de fallo, observaciones presentes en **ocho** obras, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Respecto al proceso de **contratación** de las obras, presenta contrato de obra pública el cual carece de firmas, así mismo, no presenta contrato de obra pública, presupuesto de obra del contratista, fianza de cumplimiento, tarjetas de análisis de precios unitarios, programa general de ejecución de los trabajos, observaciones presentes en **diez** obras, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03**.

Respecto al proceso de **ejecución** de las obras, no presenta oficio de asignación del superintendente de la contratista, oficio de asignación del residente de obra del municipio y escrito de la disposición del inmueble, observaciones presentes en **cinco** obras, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04**.

Respecto a la **documentación comprobatoria** de la obra, no presenta pruebas de laboratorio y/o control y calidad, prueba de compresión al concreto utilizado en obra, notas de bitácora, cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación, pruebas de hermeticidad a la tubería, observaciones presentes en **siete** obras, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-05**.

De la revisión efectuada al expediente técnico unitario, proporcionado por la entidad fiscalizable, se observa que diversos conceptos de obra en las estimaciones presentan fotografías que evidencian que los trabajos ejecutados **no cumplieron con las características y especificaciones** con las que fueron contratados, observaciones presentes en **una** obra, no solventado el monto de **\$1,677,170.80 (Un millón seiscientos setenta y siete mil ciento setenta pesos 80/100 M.N.)**, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE CALZADA RIO GRANDE DE LA COLONIA CENTRO.	SAN PABLO VILLA DE MITLA	COP-07/MSPVM-298/LPE-03/R-33-FISMDF/2023.	\$1,677,170.80	DAM-VIF-SOL-06
TOTAL				\$1,677,170.80	

Fuente: Expediente técnico presentado por la entidad fiscalizable.

Respecto al proceso de **entrega recepción no presenta acta entrega-recepción** al responsable de su operación y mantenimiento (CFE), el aviso de terminación de obra, acta de entrega recepción por parte del contratista al municipio, acta de entrega recepción por parte del municipio a los beneficiarios, observaciones presentes en **catorce** obras fianza de vicios ocultos y finiquito de los trabajos, cómo se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-07**.

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por la entidad fiscalizable, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación**



comprobatoria de las obras, se constató que en **cuatro** obras no presentaron su soporte documental (cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico y CFDI), motivo por el cual, no se puede analizar, calcular, verificar, comprobar y ubicar que los volúmenes pagados en las estimaciones estén acorde al proyecto contratado, por lo que se determina que existen pagos indebidos por el monto total de las estimaciones, no solventado el monto de **\$3,180,293.42 (Tres millones ciento ochenta mil doscientos noventa y tres pesos 42/100 M.N.)**, como se desglosa a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-7	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN LAS CALLES DE JAZMINES, 1ª CERRADA DE JAZMINES, PROLONG DE EUCALIPTOS Y 1ª CERRADA DE EUCALIPTOS, DE LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL.	SAN PABLO VILLA DE MITLA	COP-04/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2023.	\$1,234,334.37	DAM-VIF-SOL-08
OC-13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PALMERAS EN LA COLONIA EL ROSARIO.	SAN PABLO VILLA DE MITLA	COP-12/MSPVM-298/AD-05/R-33-FISMDF/2023.	\$449,194.20	DAM-VIF-SOL-09
OC-19	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO	SAN PABLO VILLA DE MITLA	COP-13/MSPVM-298/LPE-07/R-33-FISMDF/2023.	\$1,208,440.01	DAM-VIF-SOL-10
OC-21	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA Y PRIVADA DE FRANCISCO VILLA, EN LA COLONIA PRESIDENTES	SAN PABLO VILLA DE MITLA	COP-05/MSPVM-298/AD-02/R-33-FISMDF/2023	\$288,324.84	DAM-VIF-SOL-11
TOTAL				\$3,180,293.42	

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por la entidad fiscalizable, se observa que en diversos conceptos de obra de las estimaciones **no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos**, observaciones presentes en **una** obra, no solventado el monto de **\$737,905.45 (Setecientos treinta y siete mil novecientos cinco pesos 45/100 M.N.)**, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-17	"REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO) DE LA COLONIA CENTRO"	SAN PABLO VILLA DE MITLA	COP-17/MSPVM-298/LPE-11/R-33-FISMDF/2023.	\$737,905.45	ANEXO DAM-VIF-SOL-12
TOTAL				\$737,905.45	

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la **planeación, autorización, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción** de **once** obras solventando el monto de **\$21,999,941.74 (Veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 74/100 M.N.)**.

Se observó que no fue entregada para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la **planeación, autorización, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción** de **seis** obras reflejadas en la Relación de Obras Terminadas y en Proceso, integrada en la Cuenta Pública del ejercicio 2023, observando un importe de **\$3,270,323.74 (Tres millones doscientos sesenta mil trescientos veintitrés y tres pesos 74/100 M.N.)**, cómo se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113 fracción IV y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8 fracciones XI y XXIV, 97, 118 fracción II, 119 fracción III, 136, 184, 185, 186 fracción II y 197 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 4, 11 fracciones V y VII, 18 fracciones III y V, 20, 22, 25, 26, 27, 29 fracciones I, II y III, 30, 31, 35, 36, 37 fracciones I, II y III, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 segundo y tercer párrafo, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59 fracción II, 60, 61, 64, 65, 66 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; y 40 fracción 1, 60 fracción VIII, 209, 263, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado: AF-40**.



DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-01, AF-02, AF-03, AF-06, AF-18, AF-22, AF-24, AF-25, AF-29, AF-32, AF-33, AF-39 y AF-40 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

ANEXOS

SIN TEXTO



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-FC-01-SOL
RESULTADO: AF-03

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	INFORME FINAL	
					DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO NO SOLVENTADO
REALIZÓ LA BAJA DE BIENES MUEBLES ESPECÍFICAMENTE DE LAS SUB CUENTAS: 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, 12429 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, 12441 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, 12449 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y 12461 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES; PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES.						

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: CONVENIOS.- PROGRAMAS FEDERALES.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
 SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
 SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
006549	02/08/2023	10,000.00	003042	02/08/2023	9,137.93	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	JULIO 2023/MARIA ISABEL MONTELLANO ESPINOSA	3EE01C30-C98B4F8E-B755-EDA84286A900	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM. A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	10,000.00	0.00	862.07	9,137.93	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	10,000.00	-	
006886	09/08/2023	11,200.00	003091	09/08/2023	9,204.60	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	JULIO 2023/KEVIN HERNANDEZ OLIVERA	EB754E1D-64E3-4044-B14C-A05414C8C69F	AT-2-23 ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO. A63-23 GRUPO DE REPARACIÓN PARA CERTIFICAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	11,200.00	0.00	1,995.40	9,204.60	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	11,200.00	11,200.00	-	
007060	30/08/2023	10,000.00	003219	30/08/2023	8,218.39	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	AGOSTO 2023/MARIA ISABEL MONTELLANO ESPINOSA	A56A18E8-53CE48B4-9D41-CDF595CDD6F4	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM. A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	10,000.00	0.00	1,781.61	8,218.39	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	10,000.00	-	
007069	30/08/2023	11,200.00	003222	30/08/2023	9,204.60	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	AGOSTO 2023/KEVIN HERNANDEZ OLIVERA	C45A1321-8BE4-4368-8324-D57386C5F80B	AT-2-23 ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO. A63-23 GRUPO DE REPARACIÓN PARA CERTIFICAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	11,200.00	0.00	1,995.40	9,204.60	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	11,200.00	11,200.00	-	
007309	08/09/2023	20,000.00	003304	08/09/2023	17,945.51	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	JULIO Y AGOSTO 2023/GIL EDUARDO LOPEZ CASTELLANOS	0385F270-D17E-46E1-8F4E-D01A998E493C	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM. A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO-AGOSTO DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	20,000.00	0.00	2,054.49	17,945.51	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	20,000.00	20,000.00	-	
008212	02/10/2023	10,000.00	003714	02/10/2023	8,218.39	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	SEPTIEMBRE 2023/MARIA ISABEL MONTELLANO ESPINOSA	CC97CF68-C68E-4C44-9951-A23A60106E18	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM. A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	10,000.00	0.00	1,781.61	8,218.39	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	10,000.00	-	
008271	05/10/2023	11,200.00	003729	06/10/2023	9,204.60	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	SEPTIEMBRE 2023/KEVIN HERNANDEZ OLIVERA	1ED40D35-FD79-4DD0-AAF1-7818C98C0C00	AT-2-23 ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO. A63-23 GRUPO DE REPARACIÓN PARA CERTIFICAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	11,200.00	0.00	1,995.40	9,204.60	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	11,200.00	11,200.00	-	
009122	09/11/2023	11,200.00	004064	09/11/2023	9,204.60	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	OCTUBRE 2023/KEVIN HERNANDEZ OLIVERA	F18C871C-DC78-438E-B553-4CFA22077417	AT-2-23 ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO. A63-23 GRUPO DE REPARACIÓN PARA CERTIFICAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	11,200.00	0.00	1,995.40	9,204.60	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	11,200.00	11,200.00	-	
009527	30/11/2023	11,200.00	004237	30/11/2023	9,204.60	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	NOVIEMBRE 2023/KEVIN HERNANDEZ OLIVERA	4ED504D0-1C6A-40A6-A487-160A6D13A570	AT-2-23 ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO. A63-23 GRUPO DE REPARACIÓN PARA CERTIFICAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	11,200.00	0.00	1,995.40	9,204.60	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	11,200.00	11,200.00	-	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: CONVENIOS.- PROGRAMAS FEDERALES.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
009781	01/12/2023	10,000.00	004267	01/12/2023	8,972.67	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	NOVIEMBRE 2023/GIL EDUARDO LOPEZ CASTELLANOS	A4A14E40-D8BF-48AE-BC04-D40D96F6AF90	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y LOS SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	10,000.00	0.00	1,027.33	8,972.67	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	10,000.00	-	
009995	12/12/2023	10,000.00	004382	12/12/2023	8,972.67	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	SEPTIEMBRE 2023/GIL EDUARDO LOPEZ CASTELLANOS	F00CA890-360E-461C-B594-5E50E40437ED	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y LOS SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	10,000.00	0.00	1,027.33	8,972.67	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	CONVENIO; CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL, INE, CURRICULUM, ACTAS DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, DECLARACIÓN PROVISIONAL DE IMPUESTOS, ACUSE DE MOVIMIENTOS SAT, CEDULA PROFESIONAL, TITULO, CUENTAS BANCARIAS; CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; OFICIO NÚMERO INST-M/56/2024 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2024; REPORTE DE LOGROS, ACUSES DE RECIBO DE CERTIFICADOS; CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN	10,000.00	-
009997	12/12/2023	10,000.00	004383	12/12/2023	8,972.67	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	OCTUBRE 2023/GIL EDUARDO LOPEZ CASTELLANOS	03089241-E98D-4980-919C-11A90511CAF8	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y LOS SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	10,000.00	0.00	1,027.33	8,972.67	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	SECUNDARIA; RECONOCIMIENTOS; EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS; ASIMISMO, PRESENTÓ PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESO; TRANSFERENCIAS SPEI, COPIAS DE CHEQUES; Y COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	10,000.00	-
010780	31/12/2023	10,000.00	004598	31/12/2023	8,218.39	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	NOVIEMBRE 2023/MARIA ISABEL MONTELLANO ESPINOSA	44D2ACC4-0CD6-4E47-9A25-44DCCAFE0091	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM. A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023	10,000.00	0.00	1,781.61	8,218.39	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	10,000.00	-	
010782	31/12/2023	10,000.00	004597	31/12/2023	8,218.39	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	OCTUBRE 2023/MARIA ISABEL MONTELLANO ESPINOSA	BAE2F83B-92D2-4026-8286-4D3B5DD059E92	AT-1-23 REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LA IMM. A62-23 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA MODALIDAD II DEL EJERCICIO 2023.	10,000.00	0.00	1,781.61	8,218.39	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA LA EVIDENCIA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	10,000.00	-	
TOTAL		\$156,000.00			\$132,898.01				\$156,000.00	\$0.00	\$23,101.99	\$132,898.01	\$156,000.00		\$156,000.00	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. EDUARDO PINEDA MATUS
 AUDITOR

 C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001677	17/03/2023	74,414.93	000757	17/03/2023	81,066.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/03/2023	523E6B0D-B01E-402A-81FF-1EAADC6F385F	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS	81,066.00	REGISTRADOR LEFORT OFICIO (VERDE, 700 HOJAS), DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA TUK JUMBO D-50 / NEGRO, CAJA DE PAPEL BOND COPAMEX ECO BOND / CARTA / 5000 HOJAS / BLANCO...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	74,414.93	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/004/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	74,414.93	0.00
		4,215.07											4,215.07		0.00	
004334	19/05/2023	37,439.40	002153	19/05/2023	37,439.40	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	13/06/2023	50C766FE-E503-472F-B0E2-60DC374AACAD	ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA DUMAS S.A.D.E.C.V.	37,439.40	SCRIBE CAJA DE PAPEL RECICLADO MULTIPROPÓSITO 92% DE BLANQUERA, IMPRESORAS LASER Y DE INYECCIÓN DE TINTA, 10 PAQUETES CON 500 HOJAS, COLOR: BLANCO, REGISTRADOR TAMAÑO CARTA COLOR VERDE MARMOLEADO, CAJA CON 20 PIEZAS, 4 CARPETAS REGISTRADOR LEFORT TAMAÑO CARTA CON ARGOLLAS...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	37,439.40	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/009/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	37,439.40	0.00
006044	21/07/2023	59,532.60	002910	21/07/2023	59,532.60	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/07/2023	308B844C-A073-4F9B-9C74-6B33999A30B8	DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIX3L	59,532.60	COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA SU USO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	59,532.60	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/015/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	59,532.60	0.00
006812	15/08/2023	54,699.00	003134	15/08/2023	54,699.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/08/2023	C75A9339-63A6-40D8-BF6C-28EBA6574872	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS	54,699.00	COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA SU USO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	54,699.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/022/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	54,699.00	0.00
007001	22/08/2023	39,267.16	003200	22/08/2023	39,267.16	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/08/2023	C6CB1636-E803-4019-99D9-8347456F7451	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS	39,267.16	HOJAS BLANCAS C/10 PAQUETES DE 500, CARPETAS TAMAÑO CARTA C/100 PZAS, CARPETAS TAMAÑO OFICIO C/100 PZAS...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	39,267.16	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/043/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; OFICIOS DE REQUISICIÓN DE MATERIAL; ACUSES DE RECIBO DE MATERIAL; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	39,267.16	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
007342	12/09/2023	72,099.12	003314	12/09/2023	72,099.12	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) RECURSOS FEDERALES	29/09/2023	4EC21B9A-AB8D-40A4-85A9-6B8E06BB0D78	ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA DUMAS S.A.DE.C.V.	72,099.12	REGISTRADOR T/CARTA PRINTAFORM CARPETA 40 PZS TIPO LEFORT, PAPEL BLANCO CARTA (SCRIBE VERDE) - CAJA CON 5,000 HOJAS, COJIN PARA SELLOS BACO SIN TINTA GRANDE PLASTICO 18X10 CM...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	72,099.12	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/027/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	72,099.12	0.00
010834	31/12/2023	35,662.58	004603	31/12/2023	35,662.58	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	04/12/2023	F17423D8-040C-43FB-AIC3-02FBF3B02A28	AETHIOS SA DE CV	35,662.58	LIBRETA PROFESIONAL, MASKING 110 12X50, CUADERNO PROFESIONAL...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	35,662.58	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; TRES COTIZACIONES; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/006/2022; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; OFICIOS DE REQUISICIÓN DE MATERIAL; ACUSES DE RECIBO DE MATERIAL; REPORTE FOTOGRAFICO; SIN EMBARGO, ESTA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE A OTRO EJERCICIO FISCAL.	0.00	35,662.58
TOTAL		\$377,329.86			\$379,765.86					\$379,765.86		\$377,329.86	\$341,667.28	\$35,662.58		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO PINEDA MATUS

AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ

DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001533	03/03/2023	41,342.61	000717	03/03/2023	41,342.61	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	23/03/2023	7C028108-90AB-454D-99A0-40ABA45C3213	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE	41,342.61	MOP Y BASE METÁLICA DE 150 CM, MATERIAL DE ALGODÓN, ESCOBA TIPO CEPILLO DE PISO INCLINADO ULTIUSOS SUAVE 50 CM, LIMPIA PISOS ALAGUE 4023 DE 50 CM...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS ARTICULOS PARA EL ASEO ADQUIRIDOS.	41,342.61	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/003/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	41,342.61	0.00
005494	01/07/2023	41,528.00	002682	01/07/2023	41,080.50	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/03/2023	BEA10903-A60C-40CG-BE0E-445A8E503260	ELISEO RUIZ RUIZ	41,080.50	SANITIZANTE SALES CUATERNARIAS AROMA A MENTA BIDON DE 20 LITROS, PINOL MULTIUSOS, SHAMPOO PARA MANOS...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AUTORIZACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, CUADRO COMPARATIVO.	41,528.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/007/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	41,528.00	0.00
005735	11/07/2023	78,522.00	002761	11/07/2023	78,522.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	28/07/2023	9b153a68-600e-4035-9ded-fbf5cd42b7f1	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE	78,522.00	PASTILLA AROMATIZANTE CON PRACTI GANCHO, WINDEX RESPUESTO BOTELLA DE 1 GALÓN S 17246, PASTILLA PARA TANQUE HARPIC...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS ARTICULOS PARA EL ASEO ADQUIRIDOS.	78,522.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/015/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	78,522.00	0.00
006041	21/07/2023	37,506.00	002909	21/07/2023	37,506.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/07/2023	e58613a3-451e-432b-95ce-2bd5e2d6bad6	EL ZAR DE LA LIMPIEZA, ARTICULOS & SERVICIOS	37,506.00	PASTILLA AROMATIZANTE CON PRACTI GANCHO, WINDEX RESPUESTO BOTELLA DE 1 GALÓN S 17246, DETERGENTE EN POLVO ARIEL DOBLE PODER 2.5KG...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS ARTICULOS PARA EL ASEO ADQUIRIDOS.	37,506.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/014/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	37,506.00	0.00
006937	18/08/2023	56,590.18	003176	18/08/2023	73,174.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/08/2023	df6ec891-0a9e-448e-8bf1-bl2aeeea13f	EL ZAR DE LA LIMPIEZA, ARTICULOS & SERVICIOS	73,174.00	PAPEL HIGIÉNICO REGIO RINDE MÁS DE 12 PIEZAS, LIMPIADOR BRASSO GOLD VIDRIOS Y SUPERFICIES FRESCURA + ARMONÍA EN DOYPACK 500 ML., DETERGENTE ROMA MULTIUSOS 1KG JABÓN EN POLVO...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS ARTICULOS PARA EL ASEO ADQUIRIDOS.	56,590.18	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES, TRES COTIZACIONES.	56,590.18	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
007328	11/09/2023	53,256.00	003310	11/09/2023	53,256.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	28/09/2023	e6e6229e-7a50-45b0-8a0e-c0621328a4b2c	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE	53,256.00	LIMPIA PISOS ALAGUE 4023 DE 50 CM, HARPIC POWER ULTRA ORIGINAL PARA BAÑOS, 750ML. CLORALEX EL RENDIDOR GEL 2L...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN; SOLICITUD Y AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS ARTICULOS PARA EL ASEO ADQUIRIDOS.	53,256.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/028/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	53,256.00	0.00
TOTAL		\$308,744.79			\$324,881.11					\$324,881.11			\$308,744.79	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO PINEDA MATUS

AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ

DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

ANEXO DAM-FC-05-SOL

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

RESULTADO: AF-18

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001590	11/03/2023	41,100.00	000733	11/03/2023	41,100.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	13/03/2023	80335770-EE25-4345-A0EF-9405FC242440	NEUMATICOS INDUSTRIALES DE OAXACA SA DE CV	41,100.00	LL 1100-20 (14) DIR TORNEL, LL 1100-20 TORNEL T2900 TR.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	41,100.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/005/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES.	41,100.00	0.00
005387	01/07/2023	326,685.98	002650	01/07/2023	500,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/04/2023	542130A2-A2D8-44EB-AB15-1A50C820341E	OBDULIA CRUZ RAMIREZ		BASE PARA ARETES, PLAFONERA RASERA INFERIOR, PLAFONERA TRASERA SUPERIOR, MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION 2 MALLAS CON CONEXIONES COMPLETAS...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	326,685.98	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES (EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN) , LA CUAL NO ACREDITA QUE SE HAYA ADQUIRIDO POR "CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS NATURALES".	0.00	326,685.98
							28/04/2023	262AFA37-CECD-4987-8252-9823C30DA99D	OBDULIA CRUZ RAMIREZ	500,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO					
005605	04/07/2023	100,000.00	002718	04/07/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/07/2023	2DBBDE62-6CF6-48EA-AAB4-4CC424CD36E2	OBDULIA CRUZ RAMIREZ	100,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO		100,000.00	VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES (EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN) , LA CUAL NO ACREDITA QUE SE HAYA ADQUIRIDO POR "CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS NATURALES".	0.00	100,000.00
006608	04/08/2023	100,000.00	003067	04/08/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/08/2023	BE6DC0C8-D113-4F87-9C47-C1D6474D78D6	OBDULIA CRUZ RAMIREZ	100,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO		100,000.00	VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES (EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN) , LA CUAL NO ACREDITA QUE SE HAYA ADQUIRIDO POR "CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS NATURALES".	0.00	100,000.00
007292	04/09/2023	100,000.00	003300	04/09/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/09/2023	DC3A1E8E-7BE0-4C47-8C95-A82402013701	OBDULIA CRUZ RAMIREZ	100,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO		100,000.00	VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES (EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN) , LA CUAL NO ACREDITA QUE SE HAYA ADQUIRIDO POR "CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS NATURALES".	0.00	100,000.00
006597	04/08/2023	53,456.00	003063	04/08/2023	53,456.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	25/08/2023	682A835C-8555-4A7A-8242-A7E0032560A2	RB MECHANIC, SERVICIOS Y REFACCIONES	53,456.00	ALTERNADOR ORIGINAL NISSAN NP300 2016, COMPRESOR DE AIRE VOLKSWAGEN GOL 2018, LLANTAS PARA GOL VOLKSWAGEN...EMPACADO DE PISTONES HIDRAULICOS, RECTIFICADO DE CILINDROS HIDRAULICOS...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	53,456.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/017/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES.	53,456.00	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
007532	25/09/2023	42,224.00	003387	25/09/2023	42,224.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/09/2023	A0F26328-1915-4891-8A6F-19E439176A53	RB MECHANIC, SERVICIOS Y REFACCIONES	42,224.00	LLANTAS FRONWAY 215/75/R14, LLANTAS FRONWAY 215/785R16 TODO TERRENO, LLANTAS FRONWAY 75/70/14, LLANTAS FRONWAY 195 R15, LLANTAS TODO TERRENO 27X8.05 R14	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA BITÁCORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	42,224.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/034/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES.	42,224.00	0.00
TOTAL		\$763,465.98			\$936,780.00					\$936,780.00			\$763,465.98	\$136,780.00	\$626,685.98	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. EDUARDO PINEDA MATUS

AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5131 SERVICIOS BASICOS

SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BASICOS

SUB-SUBCUENTA: 51311-3172 REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001505	03/03/2023	23,200.00	000708	03/03/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/03/2023	fa6c5d3e-9fb7-4974-9cae-f3de36c038a1	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL SOFIM CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2022	23,200.00		0.00		
001511	03/03/2023	23,200.00	000710	03/03/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/03/2023	8b11a85a-3cdd-48b1-b07a-869e63844696	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL SOFIM CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022	23,200.00		0.00		
001517	03/03/2023	23,200.00	000712	03/03/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/03/2023	0d6fc758-0e58-461c-bb85-8b9270d62dd0	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL SOFIM CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022	23,200.00		0.00		
003899	08/05/2023	23,200.00	001929	08/05/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/05/2023	ABC4C773-EA1B-4570-9314-22CF78CB4E5E	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL SOFIM CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023	23,200.00		0.00		
003905	08/05/2023	23,200.00	001933	08/05/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/05/2023	49DCAACD-547A-48D8-B1B3-B38B7C2B28BD	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL SOFIM CORRESPONDIENTE FEBRERO 2023	23,200.00		0.00		
004688	10/06/2023	23,200.00	002288	10/06/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/06/2023	D0CCBCF4-1F53-4892-A6BA-87080AEDDCAC	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) MARZO 2023	23,200.00		0.00		
004693	10/06/2023	23,200.00	002290	10/06/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/06/2023	B5D507F3-145B-4004-9BF6-6BE1CF9F87BB	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) ABRIL 2023	23,200.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI CFDI; OFICIO DE SOLICITUD DEL GASTO; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR EL CUAL APRUEBAN LA CONTRATACIÓN POR	23,200.00	0.00
004697	10/06/2023	23,200.00	002291	10/06/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/06/2023	62519EB3-3C18-467D-B217-787041A2DBED	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) MAYO 2023	23,200.00	NORMALIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN; DICTAMEN DE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022, POR LA CUAL RESUELVEN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN CON LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV (JUSTIFICACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y RESOLUCIÓN); CONTRATO MVM/TES/SOFIN/298/011/2022; TRES COTIZACIONES.	23,200.00	0.00
005693	10/07/2023	23,200.00	002751	10/07/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/07/2023	AEB26D0F-C93F-4EAF-8934-376E357736A8	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) JUNIO 2023	23,200.00		0.00		
006233	31/07/2023	23,200.00	002977	31/07/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/07/2023	4303E694-48D1-48A7-B547-B6ED287468BB	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) JULIO 2023	23,200.00		0.00		
006999	22/08/2023	23,200.00	003199	22/08/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/08/2023	20404138-2046-4254-B2EA-777EBCD70E69	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) AGOSTO 2023	23,200.00		0.00		
007499	20/09/2023	23,200.00	003369	20/09/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/09/2023	F7BEE80-1DD0-4E24-B08C-F0A74BAF7856	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) SEPTIEMBRE 2023	23,200.00		0.00		
008774	31/10/2023	23,200.00	003912	31/10/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/10/2023	A813F8B6-9DCD-4A08-BA7E-76C5D4BA7C20	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) OCTUBRE 2023	23,200.00		0.00		
009473	30/11/2023	23,200.00	004222	30/11/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	46799E57-627A-428A-9944-6E0E51681E1C	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) NOVIEMBRE 2023	23,200.00		0.00		
010307	30/12/2023	7,301.01	004472	30/12/2023	23,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	66635A4A-9E1D-4511-8CC4-6094CC647A53	LGS CONSORCIO CONSTRUCTOR DE ANTEQUERA SA DE CV	23,200.00	LICENCIAMIENTO MENSUAL (SOFIM) DICIEMBRE 2023	7,301.01		0.00		
		13,337.60											0.00			
		2,561.39											0.00			



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-06-SOL
RESULTADO: AF-20**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5131 SERVICIOS BASICOS

SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BASICOS

SUB-SUBCUENTA: 51311-3172 REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
006064	21/07/2023	104,117.50	002918	21/07/2023	104,117.50	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	28/07/2023	1502DC9F-C29C-423A-92F9-36671273FAB4	ESTUDIO AUDIOVISUAL GRIMALDI S.A DE C.V	104,117.50	SERVICIO DE CREACION Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	104,117.50	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI CFDI; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/018/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	104,117.50	0.00
TOTAL		\$452,117.50			\$452,117.50						\$452,117.50		\$452,117.50	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO PINEDA MATUS
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001508	03/03/2023	84,195.65	000709	03/03/2023	84,195.65	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	14/03/2023	BA03C84E-FB92-4A07-888A-585F48C2E658	MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TERRAX	84,195.65	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MEJORAR CAMINO Y CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	84,195.65	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/002/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	84,195.65	0.00
001595	14/03/2023	113,680.00	000734	14/03/2023	113,680.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	27/03/2023	86D791A6-AE2D-4F8E-9E64-7B1FE202888	RENTA Y MAQUINARIA PESADA PARMAX SA DE CV	113,680.00	RENTA DE EXCAVADORA CATERPILLAR 320C (DEL 02 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023), PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA PRESA LA TOMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	113,680.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO (CUADRO COMPARATIVO); ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO CAMEC-01/MSPVM-298/R-33-FOTAMUN/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	113,680.00	0.00
001859	30/03/2023	186,320.00	000804	30/03/2023	186,320.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/03/2023	4F92DAFA-DF77-4486-96BD-A42AAE281202	RENTA Y MAQUINARIA PESADA PARMAX SA DE CV	186,320.00	RENTA DE EXCAVADORA CATERPILLAR 320C (DEL 01 DE FEBRERO AL 01 DE ABRIL DE 2023), PARA REALIZAR TRABAJOS DE SANEAMIENTO EN EL RELLENO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	186,320.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO (CUADRO COMPARATIVO); ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO CAMEC-02/MSPVM-298/R-33-FOTAMUN/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; OFICIO DE INFORME DE COMBUSTIBLE; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	186,320.00	0.00
003824	03/05/2023	145,000.00	001897	03/05/2023	145,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	06/06/2023	8B7BA434-D201-40CD-B52F-23E6BDD8702	MAQUINARIAS TEPEYAC S.A DE C.V	145,000.00	RENTA DE RETROEXCAVADORA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	145,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/0006/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	145,000.00	0.00
005089	30/06/2023	117,500.00	002476	30/06/2023	117,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/06/2023	501F870A-3B5E-4FC9-9288-C78A0DAE50CE	MAQUINARIAS TEPEYAC S.A DE C.V	117,500.00	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	117,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/0013/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	117,500.00	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004685	10/06/2023	136,880.00	002287	10/06/2023	136,880.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/06/2023	821E6F13-11DA-4755-97F9-22E8E329288C	DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK	136,880.00	RENTA EXCAVADORA 320 C, INCLUYE TRASLADOS Y SERVICIO REQUERIDO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APPLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	136,880.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/009/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	136,880.00	0.00
006600	04/08/2023	65,800.00	003064	04/08/2023	65,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	23/08/2023	38AF6814-C427-4495-8FE7-315624529AAD	CONSTRUCCION Y DISEÑO SUSTENTABLE LA SUREÑA	65,800.00	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO, SOLICITUD Y AUTORIZACION, UN MINIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO EN DONDE SE OBSERVEN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	65,800.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/018/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	65,800.00	0.00
007326	11/09/2023	153,000.00	003309	11/09/2023	153,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	02/10/2023	8026FC79-E111-4997-AE2A-575280AF28F2	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA RAFMAR S.A DE C.V	153,000.00	RENTA DE RETROEXCAVADORA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APPLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	153,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/026/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	153,000.00	0.00
010230	29/12/2023	185,600.00	004447	29/12/2023	185,600.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	28/12/2023	BF989D55-08F4-44FE-87EA-7ABEBAB5E03F	CONSTRU- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CONSTRUMAX	185,600.00	RENTA DE UN TOPADOR BULLDOZER MARCA CATERPILLAR MODELO D6R	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APPLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	185,600.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MVM/TES/ARRENDAMIENTO/298/0178/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y DOS OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; DOS COTIZACIONES; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN;	0.00	185,600.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
 DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
010256	29/12/2023	60,000.00	004455	29/12/2023	60,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	29/12/2023	4A8C3270-A68F-11EE-825D-00155D014009	MATERIALES PARA CONSTRUCCION PERALCRUSA DE CV	60,000.00	RENTA APISONADOR TIPO BAILARINA, RENTA PLACA COMPACTADORA REVERSIBLE, RENTA MARTILLO DEMOLEDOR 15KG, RENTA ALLANADORA DE CONCRETO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APPLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CONTRATADOS.	60,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA CFDI; OFICIO DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/SPVM/AD/0802/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	60,000.00	0.00
010261	29/12/2023	59,220.00	004457	29/12/2023	59,220.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	29/12/2023	D3C490FE-A690-11EE-825D-00155D014009	MATERIALES PARA CONSTRUCCION PERALCRUSA DE CV	59,220.00	RENTA RETROEXCAVADORA CAT 416E / CASE 580N / JOHN DEERE 310K, RENTA CARGADOR SOBRE NEUMATICOS CAT 938K / CASE 721 / HYUNDAI HL757-9S / JOHN DEERE 624K, 3.00 YD3		59,220.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; CFDI; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; OFICIO DE AUTORIZACIÓN SIN FIRMA; CONTRATO MVM/TES/ARRENDAMIETO/302/0152/2023; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES COTIZACIONES.	59,220.00	0.00
TOTAL		\$1,307,195.65			\$1,307,195.65					\$1,307,195.65			\$1,307,195.65	\$1,121,595.65	\$185,600.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. EDUARDO PINEDA MATUS
 AUDITOR

 C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y
 DE CUMPLIMIENTO

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001488	02/03/2023	70,000.00	000702	02/03/2023	70,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/03/2023	90D8EA9C-2A85-4DC8-9443-B1E27028C665	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE SA DE CV	70,000.00	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 LA CANTIDAD DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. PCJ/MSPVM/001/2022 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	70,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; ACUERDO ADMINISTRATIVO; TRES COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; IMPRESIONES DE PANTALLA Y REPORTE FOTOGRAFICO (UNA FOTOGRAFIA) , LA CUAL NO AMPARA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, ASIMISMO, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA NUMERAL 10 Y 11 DEL MISMO CONTRATO, NO SE DEBIÓ CONTRATAR A UN PROVEEDOR ADICIONAL PARA LA SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA.	0.00	70,000.00
001500	03/03/2023	70,000.00	000706	03/03/2023	70,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/03/2023	0C600233-C3A5-4B98-8B08-82BC3F251BBD	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE SA DE CV	70,000.00	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 LA CANTIDAD DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. PCJ/MSPVM/001/2022 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	70,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; ACUERDO ADMINISTRATIVO; TRES COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; IMPRESIONES DE PANTALLA Y REPORTE FOTOGRAFICO (UNA FOTOGRAFIA) , LA CUAL NO AMPARA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, ASIMISMO, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA NUMERAL 10 Y 11 DEL MISMO CONTRATO, NO SE DEBIÓ CONTRATAR A UN PROVEEDOR ADICIONAL PARA LA SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA.	0.00	70,000.00
001913	31/03/2023	148,600.00	000831	31/03/2023	148,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/04/2023	54F33F5B-3452-4FE6-8D9A-DBA811C0DCCB	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE SA DE CV	148,600.00	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28, PARTICIPACIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$148,600.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO PCJ/MSPVM/001/2023, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	148,600.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIOS DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; TRES COTIZACIONES; OFICIO DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN AL PROCESO DE COMPRAS; CONTRATO DE FECHA 10/01/2023; IMPRESIONES DE PANTALLA Y REPORTE FOTOGRAFICO , LA CUAL NO AMPARA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, ASIMISMO, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA NUMERAL 10 Y 11 DEL MISMO CONTRATO, NO SE DEBIÓ CONTRATAR A UN PROVEEDOR ADICIONAL PARA LA SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA.	0.00	148,600.00
001918	31/03/2023	148,600.00	000833	31/03/2023	148,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/04/2023	E206BAA3-33BE-48B4-8854-7279CAB8EDC	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE SA DE CV	148,600.00	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28, PARTICIPACIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$148,600.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO PCJ/MSPVM/001/2023, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	148,600.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIOS DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; TRES COTIZACIONES; OFICIO DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN AL PROCESO DE COMPRAS; CONTRATO DE FECHA 10/01/2023; IMPRESIONES DE PANTALLA Y REPORTE FOTOGRAFICO , LA CUAL NO AMPARA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, ASIMISMO, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA NUMERAL 10 Y 11 DEL MISMO CONTRATO, NO SE DEBIÓ CONTRATAR A UN PROVEEDOR ADICIONAL PARA LA SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA.	0.00	148,600.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA, CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003915	08/05/2023	148,600.00	001939	08/05/2023	148,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/05/2023	132F4EE3-E7C1-4F3B-8F07-DAF53B70891F	PROVISOR CONSULTORES JURIDICOS, ADMINISTRACION FISCAL Y CONTABLE SA DE CV	148,600.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA TLACOLULA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$148600.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2023 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO PC.J/MSPVM/001/2023 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023 COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	148,600.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIOS DE SOLICITUD; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; TRES COTIZACIONES; OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN AL PROCESO DE COMPRAS; CONTRATO DE FECHA 10/01/2023; IMPRESIONES DE PANTALLA Y REPORTE FOTOGRAFICO , LA CUAL NO AMPARA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, ASIMISMO, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA NUMERAL 10 Y 11 DEL MISMO CONTRATO, NO SE DEBIÓ CONTRATAR A UN PROVEEDOR ADICIONAL PARA LA SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA.	0.00	148,600.00
007528	25/09/2023	20,000.00	003386	25/09/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/09/2023	AB228B10-AE52-435B-8B9F-4303C69C96FF	CONSULTORIA JURIDICA Y CONTABLE MOVAG	20,000.00	ASESORIA JURIDICA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARE EL SERVICIO CONTRATADO.	20,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; INFORME DE TRABAJO , EL CUAL SE ENCUENTRA SIN FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR CONTRATADO.	0.00	20,000.00
010771	31/12/2023	20,000.00	004592	31/12/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/12/2023	CF4DD5CE-FB55-11ED-B4C6-00155D012007	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL S.C.	20,000.00	REVISION Y ASESORIA PARA LA INTEGRACION DE LA CONTABILIDAD PARA ATENDER LA AUDITORIA DEL EJERCICIO 2022.		20,000.00		0.00	20,000.00
010774	31/12/2023	20,000.00	004593	31/12/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/10/2023	B8CC870B-07C4-11EE-9D3C-00155D014009	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL S.C.		DERIVADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NUM. CTP/E/MSPVM/AUD./02/23, POR ASESORÍA PROCESO DE CONTRATACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA ATENDER LA AUDITORIA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO OA/CPM/086/2023, SEÑALADO EN OFICIO NÚMERO: ASFE/OT/AEFM/0280/2023.	JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A	0.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO CTP/E/MSPVM/AUD./02/23; RELACIÓN DE ACTIVIDADES	0.00	0.00
							06/10/2023	951D68C2-07CC-11EE-9D3C-00155D014009	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL S.C.	20,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO	PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASIMISMO NO PRESENTÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD CONTRATADOS.	20,000.00	REALIZADAS Y FOTOGRAFÍAS; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES; SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA NUMERAL 10 Y 11 DEL CONTRATO CELEBRADO CON PROVISOR CONSULTORES JURÍDICOS, ADMINISTRACIÓN FISCAL Y CONTABLE SA DE CV, NO SE DEBIÓ CONTRATAR A UN PROVEEDOR ADICIONAL PARA LA SOLVATACIÓN DE AUDITORÍA.	0.00	20,000.00
010777	31/12/2023	20,000.00	004594	31/12/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/10/2023	DDAD81A3-6ACA-11EE-8CCE-00155D012007	CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PUBLICA Y EMPRESARIAL S.C.	20,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO		20,000.00		0.00	20,000.00
TOTAL		\$665,800.00			\$665,800.00					\$665,800.00			\$665,800.00	\$0.00	\$665,800.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO PINEDA MATUS
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003850	04/05/2023	56,542.79	001909	04/05/2023	83,152.17	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	18/05/2023	6664EA3B-F5A2-11ED-9235-00165D014009	MECANICA AVANZADA & REFACCIONES TORO ROJO	83,152.17	AFINACION (CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, DE ANTICOGELANTE), CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS , CAMBIO DE ROTULAS SOPORTE...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	56,542.79	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/0007/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	56,542.79	0.00
004692	10/06/2023	71,437.50	002289	10/06/2023	71,437.50	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	28/06/2023	F4EEA2E9-41CA-44A2-A974-13B81367A182	GRUPO AUTOMOTOR CANBUSS S.A.DE.C.V.	71,437.50	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	71,437.50	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/0010/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	71,437.50	0.00
005387	01/07/2023	173,314.02	002650	01/07/2023	500,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/04/2023	542130A2-A2D8-44EB-AB15-1A50C820341E	OBDULIA CRUZ RAMIREZ		BASE PARA ARETES, PLAFONERA TRASERA INFERIOR, PLAFONERA TRASERA SUPERIOR, MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION 2 MALLAS CON CONEXIONES COMPLETAS, EMPACADO DE PISTONES HIDRAULICOS RECTIFICADO DE CILINDROS HIDRAULICOS...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	173,314.02	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES (EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN) , LA CUAL NO ACREDITA QUE SE HAYA ADQUIRIDO POR "CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS NATURALES".	0.00	173,314.02
							28/04/2023	262AFA37-CECD-4987-8252-9823C30DA99D	OBDULIA CRUZ RAMIREZ	500,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO					
008236	04/10/2023	81,566.50	003721	04/10/2023	100,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	04/10/2023	5AFF18D7-B612-4F13-97FC-5BFDD01413B3	OBDULIA CRUZ RAMIREZ	100,000.00	COMPLEMENTO DE PAGO		81,566.50		0.00	81,566.50
006921	18/08/2023	133,459.00	003171	18/08/2023	133,459.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/08/2023	2B89FD2A-1E4D-420C-9F8A-D4863E9EEA89	RB MECHANIC, SERVICIOS Y REFACCIONES	133,459.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	133,459.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/0021/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	133,459.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-09-SOL
RESULTADO: AF-29

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
007332	11/09/2023	52,398.00	003311	11/09/2023	52,398.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	27/09/2023	0846183B-5D8C-11EE-855C-00155D014009	MECANICA AVANZADA & REFACCIONES TORO ROJO	52,398.00	SERVICIO GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR, DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN, QUE HAGA LLEGAR EL COMBUSTIBLE A SU INTERIOR PARA SER QUEMADO. LOS MOTORES DE GASOLINA DISPONEN, ADEMÁS, DE UN SISTEMA DE ENCENDIDO PARA INICIAR LA COMBUSTIÓN.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	52,398.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO MSPVM/CAAS/AD/034/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES.	52,398.00	0.00
010393	30/12/2023	64,658.40	004508	30/12/2023	64,658.40	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	18/12/2023	3EEDEFAC-4B26-49B2-984D-FAFB2935C7F7	VATIO LLANTAS, TECNOLOGIA Y SERVICIOS	64,658.40	COMPUTADORA DE MOTOR NAVISTAR JUNTA DE RIEL DE ALTA PRESION, REPARACION DE MAZO DE CABLES LINEAS PRINCIPALES ALA COMPUTADORA, DIAGNOSTICO COMPLETO DE LA UNIDAD, CAMBIO DE JUNTA DE RIEL REPARACION FLUJACION DE TORNILLOS Y AJUSTE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN, UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASI COMO LA BITACORA DEL MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	64,658.40	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI XML; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO DE FECHA 18/12/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; INVENTARIO GENERAL DE PARQUE VEHICULAR; REPORTE FOTOGRAFICO; BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; TRES COTIZACIONES.	64,658.40	0.00
TOTAL		\$633,376.21			\$1,005,105.07					\$1,005,105.07		\$633,376.21	\$378,495.69	\$254,880.52		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO PINEDA MATUS
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: CONVENIOS.- PROGRAMAS ESTATALES.- OTROS PROGRAMAS ESTATALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000746	02/02/2023	104,400.00	000364	02/02/2023	104,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/02/2023	98CDACD6-7CB7-4274-9199-DBA80CEEE5AD	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI	104,400.00	INSTALACIÓN DE LA GRADERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL JARIPEO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE	104,400.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/0001/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	104,400.00	0.00
004338	19/05/2023	69,914.20	002155	19/05/2023	69,914.20	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	31/05/2023	4e0ca02-914c-4794-815c-8b718da936e0	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI	69,914.20	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA FESTIVIDAD DEL DÍA 10 DE MAYO POR LA CELEBRACIÓN DÍA DE LAS MADRES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA.	GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	69,914.20	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/0008/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	69,914.20	0.00
004715	13/06/2023	94,824.36	002296	13/06/2023	94,824.36	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/06/2023	85A08679-7762-4DBB-9072-904B7CC9D942	EVENTOS SOCIALES, BANQUETES GASTRONOMICOS & ESPECTACULOS MEPHISTO	94,824.36	PAGO DEL SERVICIO DE GRUPO MUSICAL PARA AMENIZAR EL EVENTO DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN PABLO APÓSTOL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA.		94,824.36	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/011/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	94,824.36	0.00
005044	28/06/2023	251,539.76	002456	28/06/2023	272,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/06/2023	42CD72E3-FAE6-4DC3-A12F-D348729C061B	EVENTOS SOCIALES, BANQUETES GASTRONOMICOS & ESPECTACULOS MEPHISTO	251,539.76	ORGANIZACION Y LOGISTICA DE JARIPEO (INCLUYE RUEDO, GRADERIA SERVICIO DE AUDIO)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	251,539.76	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/012/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	251,539.76	0.00
		20,460.24										20,460.24	20,460.24	0.00		
008702	27/10/2023	106,000.00	003892	27/10/2023	106,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2023	12F4E542-FF3C-4ADD-B7CF-AF330143C9D2	EVENTOS SOCIALES, BANQUETES GASTRONOMICOS & ESPECTACULOS MEPHISTO	106,000.00	REALIZACIÓN DE EVENTO DEL DÍA DE MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA INCLUYE AUDIO Y GRUPOS MUSICALES Y ADORNOS.		106,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; XML; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/028/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES.	106,000.00	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: CONVENIOS.- PROGRAMAS ESTATALES.- OTROS PROGRAMAS ESTATALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/073/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
007929	01/10/2023	100,000.00	003596	01/10/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN RELACIÓN A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.	100,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; OFICIO DE SOLICITUD; DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; BASES DE CONTRATACIÓN; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO; ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONTRATO MSPVM/CAAS/IR/028/2023; ACTA Y OFICIO DE ENTREGA RECEPCIÓN; REPORTE FOTOGRAFICO; TRES INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TRES OFICIOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERESES; TRES COTIZACIONES; DOS ACUSES DE RECIBO POR IMPORTE DE \$50,000.00 A FAVOR DE MIGUEL ANGEL MORENO RAMIREZ DE FECHAS 30/08/2023 Y 30/09/2023 , DEL CUAL SE OBSERVA QUE NO OPTO POR EJERCER EL FALLO HACIA LOS PROVEEDORES QUE PRESENTARON COTIZACIONES Y QUE EMITÍAN COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	0.00	100,000.00
009802	06/12/2023	88,000.00	004272	06/12/2023	88,000.00	CONVENIOS ESTATALES - RECURSOS ESTATALES						PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; CONVENIO SCA/UA/1211/2023; CUADRO DE PROGRAMACIÓN DEL "FESTIVAL DIA DE MUERTES MEMORABLES"; REPORTE FOTOGRAFICO; ACUSE DE RECIBO POR IMPORTE DE \$88,000.00 A FAVOR DE DIEGO ARTEMIO MARTINEZ MENDOZA DE FECHA 6/10/2023 , DEL CUAL SE OBSERVA QUE NO EJERCIÓ EL GASTO CON PROVEEDORES QUE EMITÍAN COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	88,000.00	0.00	88,000.00	
TOTAL		\$835,138.56			\$835,138.56								\$835,138.56	\$647,138.56	\$188,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EDUARDO PINEDA MATUS
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE
CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLENTADO	NO SOLENTADO
001261	28/02/2023	7,150.00	000587	28/02/2023	7,150.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	14/02/2023	9C30F3D9-2B63-412E-B4E6-C36AF5687145	YAZMIN YANET MARTINEZ JUAREZ	7,150.00	APOYO ECONOMICO A LA C. YASMIN YANET MARTINEZ JUAREZ CON NO. DE CURP: MAJ840831MOCRRZ01 PARA SUFRAGAR GASTOS DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	7,150.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; ACUSE RECIBO DE \$7,150.00; OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO REG SA/05/OFI/2023 DE FECHA 10/01/2023; OFICIO DE REPORTE DE LA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN REG-SA/163/OFI/2022 DE FECHA 14/11/2022; OFICIO DE REPORTE DE LA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN REG-SA/149/OFI/2022 DE FECHA 15/10/2022; OFICIO DE REPORTE DE LA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN REG-SA/139/OFI/2022 DE FECHA 29/09/2022; REPORTE FOTOGRAFICO.	7,150.00	0.00
005920	19/07/2023	5,000.00	002828	19/07/2023	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/08/2023	8879D113-B161-4A57-98A5-5090465584FB	EVERARDO OLIVERA DIAZ	5,000.00	APOYO ECONOMICO AL C. EVERARDO OLIVERA DIAZ PRESIDENTE DE LA IGLESIA ADVENTISTA CON NO. DE CURP: OIDE590829HOCILZV02 PARA SUFRAGAR GASTOS DE REUNIÓN DE CARACTER RELIGIOSO RECIBIDO EL DÍA 07 DE JULIO 2023.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	5,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$5,000.00; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; REPORTE FOTOGRAFICO.	5,000.00	0.00
007544	26/09/2023	7,500.00	003391	26/09/2023	7,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2023	405BFCAD-BFBC-4496-BC69-E17A033B2887	AURELIO GARCIA LUCAS	7,500.00	APOYO ECONOMICO AL C. AURELIO GARCIA LUCAS NO DE CURP: GALA730816HOCRCR02 REPRESENTANTE DEL COMITÉ DEL TEMPLO CATÓLICO PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA FESTIVIDAD DEL 15 AL 17 DE AGOSTO DEL 2023 EN LA AGENCIA XAAGÁ RECIBIDO EL DÍA 17 DEL 2023.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	7,500.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$7,500.00; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; REPORTE FOTOGRAFICO.	7,500.00	0.00
010151	21/12/2023	28,000.00	004428	21/12/2023	28,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/12/2023	70C1F5A1-AE26-4DCE-B928-F698503610B9	NELSON MARTINEZ GARCIA	28,000.00	APOYO ECONOMICO AL C. NELSON MARTINEZ GARCIA NO. CURP: MAGN830219HOCRR01 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FESTEJOS 2023 PARA SUFRAGAR GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL 11, 12 Y 13 DE DICIEMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE UNIÓN ZAPATA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	28,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$28,000.00; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; REPORTE FOTOGRAFICO.	28,000.00	0.00
010893	31/12/2023	14,000.00	004616	31/12/2023	14,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	29/02/2024	EFAE8B2C-68E9-4E6C-85DA-A9CD21C560F1	ENRIQUE MORENO JUAREZ	14,000.00	APOYO ECONOMICO AL C. ENRIQUE MORENO JUAREZ CON NUMERO DE CURP: MOJE820315HOCRRN05 POR CONCEPTO DE PAGO DE RENTA DE AUDIO PARA EL EVENTO DEL JARPEO CON MOTIVO DE LAS FETIVIDADES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO 2023.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	14,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$14,000.00; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; REPORTE FOTOGRAFICO.	14,000.00	0.00
010896	31/12/2023	27,200.00	004617	31/12/2023	27,200.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	29/02/2024	46AB3C88-098E-4990-8E12-ETADI76094C3	ELIA MARIA OLIVERA HERNANDEZ	27,200.00	APOYO ECONOMICO A LA C. ELIA MARIA OLIVERA HERNANDEZ CON NO. DE CURP: OIHE700620MOCRLR05, PARA SUFRAGAR GASTOS DE COMIDA PARA LAS DELEGACIONES DE LA GUELAGUETZA 2023 EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	27,200.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$27,200.00; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; REPORTE FOTOGRAFICO.	27,200.00	0.00
010909	31/12/2023	18,000.00	004618	31/12/2023	18,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	01/03/2024	A68B900F-28B7-4145-8AD5-E16DA597DDCB	APOLINAR PERALTA JARQUIN	18,000.00	APOYO ECONOMICO AL C. APOLINAR PERALTA JARQUIN CON NO. DE CURP: PEJAB40720HOCRRP06, POR CONCEPTO DE PAGO DE PIROTECNIA PARA EL 18 DE SEPTIEMBRE.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	18,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$18,000.00; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; REPORTE FOTOGRAFICO.	18,000.00	0.00
010911	31/12/2023	16,003.00 997.00	004619	31/12/2023	17,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	29/02/2024	3-0D56-4CBB-859B-2C6B	MARIA ANTONIETA OLIVERA HERNANDEZ	17,000.00	APOYO ECONOMICO A LA C. MARIA ANTONIETA OLIVERA HERNANDEZ CON NO DE CURP: OIKA730615MOCRLR05, PARA ELABORACIÓN DE COMIDA PARA EL EVENTO DE LA APERTURA DE MUSEO ERWIN FRISEL LLEVADO A CABO EL 11 DE AGOSTO DE 2023 EN SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	17,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$17,000.00; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; REPORTE FOTOGRAFICO.	17,000.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-11-SOL
RESULTADO: AF-34

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
010917	31/12/2023	10,000.00	004620	31/12/2023	10,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	01/03/2024	051E84F5-3440-48F4-801C-EFECBA4C1196	JUAN VASQUEZ VARGAS	10,000.00	APOYO ECONOMICO A LA C. JUANA VASQUEZ VARGAS CON NO. DE CURP: VAVJ710329MOC3RN03 PARA SUFRAGAR GASTOS DE AUDIO PARA LAS FIESTAS PATRIAS DEL 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	10,000.00	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$10,000.00; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; REPORTE FOTOGRAFICO.	10,000.00	0.00
010924	31/12/2023	6,202.04	004622	31/12/2023	6,202.04	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	29/02/2024	248CC54C-64A4-45DA-AB2D-1CE1566805F4	ELEAZAR MARCOS LUIS	6,202.04	APOYO ECONOMICO AL C. ELEAZAR MARCOS LUIS CON NUMERO DE CURP: MALE000618HOC3SLA8 POR CONCEPTO DE PAGO DE BANDA DE MUSICA PARA LA GUELAGUETZA QUE SE REALIZO EL DOMINGO 23 DE JULIO DEL 2023.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	6,202.04	PÓLIZAS DE DIARIO, CLC Y EGRESOS; TRANSFERENCIA SPEI; CFDI; OFICIOS DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO; ACUSE RECIBO DE \$6,202.04; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE APOYO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES; REPORTE FOTOGRAFICO.	6,202.04	0.00
TOTAL		\$140,052.04			\$140,052.04					\$140,052.04			\$140,052.04	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. EDUARDO PINEDA MATUS
AUDITOR

 C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01
RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JAZMINES, GERANIOS 1, GERANIOS 2 Y BUGAMBILIAS DE LA COLONIA 3 DE MAYO SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-01/MSPVM-298/IR-01/R-33-FISMDF/63/2023	<ul style="list-style-type: none"> No presenta planos del proyecto.
OC-5	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA SEGUNDA PRIV. DE 3 DE MAYO DE LA COLONIA SHANGUIBLOO. SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-02/MSPVM-298/AD-01/R-33-FISMDF/52/2023	<ul style="list-style-type: none"> No presenta presupuesto de obra. No presenta generadores de obra. No presenta planos del proyecto.
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, EN LAS CALLES GULALL, GUIBISUY (OBSIDIANA), GUUYEI (PIEDRA LABRADA), YECKJIO (FORTALEZA), MELCHOR OCAMPO, GUIBIGU (ZEMPOALSUCHIL), PIEDRA VERDE, LOMA BONITA, FORTALEZA, MELCHOR OCAMPO, DOBISHUM (MAGUEY SILVESTRE), DANG BEEGU (LAMAJADA), GUIITEGOOL (FLOR DE TODO SANTOS), GUITOO (PIEDRA PLANA), SHA DESH (EL MOGOTE), DE LA COLONIA LAS CANTERAS. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-10/MSPVM-298/LPE-04/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta planos del proyecto: arquitectónicos y de ingeniería.

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCAL SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02
RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JAZMINES, GERANIOS 1, GERANIOS 2 Y BUGAMBILIAS DE LA COLONIA 3 DE MAYO SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-01/MSPVM-298/IR-01/R-33-FISMDF/63/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta acta de apertura de las propuestas sin embargo carece de la firma de uno de los licitantes: c. Eros Mateos Hernández administrador único de la empresa Dainzu ingeniería y proyectos S. A de C.V. • Presenta dictamen de las propuestas sin embargo carece de las firmas por parte del municipio: del regidor de hacienda y por parte de uno de los licitantes: c. Eros Mateos Hernández administrador único de la empresa Dainzu ingeniería y proyectos S.A de C.V. • Presenta acta de fallo, sin embargo, carece de las firmas de los licitantes perdedores. • No presenta propuestas técnicas y económicas por los licitantes perdedores.
OC-7	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN LAS CALLES DE JAZMINES, 1a CERRADA DE JAZMINES, PROLONG DE EUCALIPTOS Y 1a , CERRADA DE EUCALIPTOS, DE LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL. SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-04/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta acta de apertura de las propuestas. • No presenta dictamen de las propuestas. • No presenta acta de fallo
OC-8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA CÍVICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ. CLAVE 20DPR0929G 2DA. ETAPA. AGENCIA MUNICIPAL DE XAAGA COP-09/MSPVM-298/LPE-06/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta convocatoria de licitación pública, publicación de la misma en el sitio compranet, periódico oficial y/o diario de mayor circulación en el estado.
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA. SAN MIGUEL ALBARRADAS. COP-06/MSPVM-298/AD-03/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta acuerdo de excepción a la licitación pública • No presenta dictamen de las propuestas. • No presenta acta de fallo
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA. SAN PABLO VILLA DE MITLA . COP-18/MSPVM-298/LPE-12/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta convocatoria • No presenta bases de licitación
OC-17	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO) DE LA COLONIA CENTRO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-17/MSPVM-298/LPE-11/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta bases de licitación.



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02
RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, EN LAS CALLES GULALL, GUIBISUY (OBSIDIANA), GUJYEI (PIEDRA LABRADA), YECKJIO (FORTALEZA), MELCHOR OCAMPO, GUIBIGU (ZEMPOALSUCHIL), PIEDRA VERDE, LOMA BONITA, FORTALEZA, MELCHOR OCAMPO, DOBISHUM (MAGUEY SILVESTRE), DANG BEEGU (LAMAJADA), GUIITEGOOL (FLOR DE TODO SANTOS), GUITOO (PIEDRA PLANA), SHA DESH (EL MOGOTE), DE LA COLONIA LAS CANTERAS. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-10/MSPVM-298/LPE-04/R-33-FIS MDF/2023.	• No presenta bases de licitación.
OC-19	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-13/MSPVM-298/LPE-07/R-33-FIS MDF/2023.	• No presenta bases de licitación.

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCAL SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03
RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JAZMINES, GERANIOS 1, GERANIOS 2 Y BUGAMBILIAS DE LA COLONIA 3 DE MAYO SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-01/MSPVM-298/IR-01/R-33-FISMDF/63/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta contrato de obra pública sin embargo carece de firmas: del presidente municipal, síndica municipal, regidor de hacienda, regidora de obras y de la tesorera municipal. • No presenta presupuesto de obra del contratista.
OC-6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALVARO CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA. SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-03/MSPVM-298/LPE-01/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta fianza de cumplimiento.
OC-8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA CÍVICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ. CLAVE 20DPR0929G 2DA. ETAPA. AGENCIA MUNICIPAL DE XAAGA COP-09/MSPVM-298/LPE-06/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta presupuesto de obra del contratista.
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE CALZADA RIO GRANDE DE LA COLONIA CENTRO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-07/MSPVM-298/LPE-03/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta presupuesto de obra del contratista. • No presenta Tarjetas de análisis de precios unitarios. • No presenta Programa general de ejecución de los trabajos.
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA. SAN MIGUEL ALBARRADAS. COP-06/MSPVM-298/AD-03/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • No presento garantía de cumplimiento • No presenta tarjetas de análisis de precios unitarios
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA. SAN PABLO VILLA DE MITLA . COP-18/MSPVM-298/LPE-12/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó garantía de cumplimiento, sin embargo al verificar el sistema de la afianzadora no la reconoce.
OC-17	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO) DE LA COLONIA CENTRO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-17/MSPVM-298/LPE-11/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta presupuesto de obra del contratista. • No presenta tarjetas de análisis de precios unitarios del presupuesto ganador. • No presenta programa general de ejecución de los trabajos.



ENTIDAD FISCALIZADA: SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03
RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, EN LAS CALLES GULALL, GUIBISUY (OBSIDIANA), GUUYEI (PIEDRA LABRADA), YECKJIO (FORTALEZA), MELCHOR OCAMPO, GUIBIGU (ZEMPOALSUCHIL), PIEDRA VERDE, LOMA BONITA, FORTALEZA, MELCHOR OCAMPO, DOBISHUM (MAGUEY SILVESTRE), DANG BEEGU (LAMAJADA), GUIITEGOOL (FLOR DE TODO SANTOS), GUITOO (PIEDRA PLANA), SHA DESH (EL MOGOTE), DE LA COLONIA LAS CANTERAS. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-10/MSPVM-298/LPE-04/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none">• No presenta presupuesto de obra del contratista.• No presenta tarjetas de análisis de precios unitarios del presupuesto ganador.• No presenta programa general de ejecución de los trabajos.
OC-19	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO. SAN PABLO VILLA DE MITLA.	<ul style="list-style-type: none">• Presenta garantía de cumplimiento con folio A13ISA2CW24, sin embargo, no se encuentra vigente.
OC-21	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA Y PRIVADA DE FRANCISCO VILLA, EN LA COLONIA PRESIDENTES. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-05/MSPVM-298/AD-02/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none">• No presenta garantía de cumplimiento.• No presenta contrato de obra pública

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZADA: SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04
RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA. SAN MIGUEL ALBARRADAS. COP-06/MSPVM-298/AD-03/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta oficio de asignación del superintendente de la contratista
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA. SAN PABLO VILLA DE MITLA . COP-18/MSPVM-298/LPE-12/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta oficio de asignación del residente de obra del municipio No presenta oficio de asignación del superintendente de la contratista No presenta escrito de la disposición del inmueble
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, EN LAS CALLES GULALL, GUIBUSUY (OBSIDIANA), GUUYEI (PIEDRA LABRADA), YECKJIO (FORTALEZA), MELCHOR OCAMPO, GUIBIGU (ZEMPOALSUCHIL), PIEDRA VERDE, LOMA BONITA, FORTALEZA, MELCHOR OCAMPO, DOBISHUM (MAGUEY SILVESTRE), DANG BEEGU (LAMAJADA), GUIITEGOOL (FLOR DE TODO SANTOS), GUITOO (PIEDRA PLANA), SHA DESH (EL MOGOTE), DE LA COLONIA LAS CANTERAS. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-10/MSPVM-298/LPE-04/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta oficio de asignación del superintendente de la contratista
OC-21	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA Y PRIVADA DE FRANCISCO VILLA, EN LA COLONIA PRESIDENTES. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-05/MSPVM-298/AD-02/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none"> No presenta oficio de asignación del superintendente de la contratista No presenta escrito de la disposición del inmueble
OAD-26	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA AGENCIA DE SAN MIGUEL ALBARRADAS SEGUNDA ETAPA. SAN MIGUEL ALBARRADAS. OF-NOT-AUT-01/MSPVM-298/R-33-FAISMUN/125/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta catálogo de conceptos de obra ejecutada No presenta pruebas de laboratorio y/o control de calidad

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCAL SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE CALZADA RIO GRANDE DE LA COLONIA CENTRO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-07/MSPVM-298/LPE-03/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta pruebas de laboratorio de resistencia a la compresion del concreto.
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA. SAN MIGUEL ALBARRADAS. COP-06/MSPVM-298/AD-03/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta pruebas de laboratorio de resistencia a la compresion del concreto. No presenta notas de bitacora.
OC-13	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PALMERAS EN LA COLONIA EL ROSARIO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-12/MSPVM-298/AD-05/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta cuerpo de estimación No presenta números generadores. No presenta croquis de ubicación. No presenta pruebas de hermeticidad a la tubería. No presenta notas de bitacora.
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA. SAN PABLO VILLA DE MITLA . COP-18/MSPVM-298/LPE-12/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta pruebas de laboratorio de compactación y de resistencia a la compresión al concreto.
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, EN LAS CALLES GULALL, GUIBUSUY (OBSIDIANA), GUUYEI (PIEDRA LABRADA), YECKJIO (FORTALEZA), MELCHOR OCAMPO, GUIBIGU (ZEMPOALSUCHIL), PIEDRA VERDE, LOMA BONITA, FORTALEZA, MELCHOR OCAMPO, DOBISHUM (MAGUEY SILVESTRE), DANG BEEGU (LAMAJADA), GUIITEGOOL (FLOR DE TODO SANTOS), GUITOO (PIEDRA PLANA), SHA DESH (EL MOGOTE), DE LA COLONIA LAS CANTERAS. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-10/MSPVM-298/LPE-04/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta cfdi's de anticipo y estimación uno (finiquito). No presenta croquis de ubicacion de la estimacion uno finiquito. No presenta prueba de hermeticidad. No presenta notas de bitácora de la estimación uno (finiquito).



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCAL SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-19	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-13/MSPVM-298/LPE-07/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none">• No presenta cuerpo de estimaciones• No presenta números generadores.• No presenta croquis de ubicación.• No presenta prueba de hermeticidad.• No presenta notas de bitacora.
OC-21	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA Y PRIVADA DE FRANCISCO VILLA, EN LA COLONIA PRESIDENTES. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-05/MSPVM-298/AD-02/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none">• No presenta cuerpo de estimaciones• No presenta números generadores.• No presenta croquis de ubicación.• No presenta prueba de hermeticidad.• No presenta notas de bitacora.

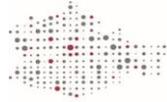
FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/119/2024

OBSERVACION: **CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS**

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE CALZADA RIO GRANDE DE LA COLONIA CENTRO.

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
NO PRESENTÓ ESTIMACIONES	A	CONS							DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, SE OBSERVÓ QUE ESTE CONCEPTO NO SE REALIZÓ CON REVOLVEDORA (CONCRETO HECHO EN OBRA), COMO SE DESCRIBE EN SU CONCEPTO.
	A4	PAVIMENTO							
	PAVMO	PAVIMENTO DE CONCRETO HECHO EN OBRA MR 39 CON T.M.A. DE 1 1/2", DE 15 CM DE ESPESOR, CON UN REVENDIMIENTO DE 10 +- 2 CM, TERMINADO RAYADO, CON PEINE METÁLICO, PASAJUNTAS TRANSVERSALES CON VARILLA LISA DE 3/4" DE 41 CM DE LONGITUD @ 30 CM, SUJETADAS CON CANASTILLAS DE ALAMBRÓN DE 1/4" Y LONGITUDINALES CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE 66 CM DE LONGITUD @ 76 CM. INCLUYE: CIMBRADO, MATERIALES, ACARREOS, COLADO CURADO CON MEMBRANA, CORTE DE JUNTAS, SELLADO EQUIPO Y HERRAMIENTA Y LIMPIEZA, P.U.O.T. DE ACUERDO A LA NORMA DE LAS SCT N.CTR.CAR.1.04.009/20	M2.	1268.10	0.00	1268.10	\$1,140.16	\$ 1,445,836.90	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

SUB-TOTAL	\$1,445,836.90
16% I.V.A.	\$231,333.90
TOTAL	\$1,677,170.80

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISC SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JAZMINES, GERANIOS 1, GERANIOS 2 Y BUGAMBILIAS DE LA COLONIA 3 DE MAYO SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-01/MSPVM-298/IR-01/R-33-FISMDF/63/2023	<ul style="list-style-type: none"> No presenta acta entrega-recepción al responsable de su operación y mantenimiento (CFE).
OC-5	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA SEGUNDA PRIV. DE 3 DE MAYO DE LA COLONIA SHANGUIBLOO. SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-02/MSPVM-298/AD-01/R-33-FISMDF/52/2023	<ul style="list-style-type: none"> No presenta acta entrega-recepción al responsable de su operación y mantenimiento (CFE).
OC-6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALVARO CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA. SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-03/MSPVM-298/LPE-01/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none"> No presenta el aviso de terminacion de obra. No presenta acta de entrega recepción por parte del contratista al municipio. No presenta fianza de vicios ocultos.
OC-7	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN LAS CALLES DE JAZMINES, 1a CERRADA DE JAZMINES, PROLONG DE EUCALIPTOS Y 1a , CERRADA DE EUCALIPTOS, DE LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL. SAN PABLO VILLA DE MITLA COP-04/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none"> No presenta el aviso de terminacion de obra. No presenta acta de entrega recepción por parte del contratista al municipio. No presenta acta de entrega recepción por parte del municipio a los beneficiarios. No presenta fianza de vicios ocultos.
OC-8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA CÍVICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ. CLAVE 20DPR0929G 2DA. ETAPA. AGENCIA MUNICIPAL DE XAAGA COP-09/MSPVM-298/LPE-06/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none"> Presenta acta entrega recepción del contratista al municipio, sin embargo carece de la firma del superintendente de obra.
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE CALZADA RIO GRANDE DE LA COLONIA CENTRO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-07/MSPVM-298/LPE-03/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta el aviso de terminación de la obra No presenta acta entrega-recepción del contratista al municipio No presenta acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios No presenta finiquito de los trabajos
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA. SAN MIGUEL ALBARRADAS. COP-06/MSPVM-298/AD-03/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta garantía de vicios ocultos



ENTIDAD FISCAL SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-13	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PALMERAS EN LA COLONIA EL ROSARIO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-12/MSPVM-298/AD-05/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta aviso de terminación de la obra No presenta acta entrega-recepción del contratista al municipio. No presenta acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios. No presenta garantía de vicios ocultos
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y EJIDAL MITLA. SAN PABLO VILLA DE MITLA . COP-18/MSPVM-298/LPE-12/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta aviso de terminación de la obra. No presenta acta entrega-recepción del contratista al municipio. No presenta acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios. No presenta garantía de vicios ocultos No presenta finiquito de los trabajos
OC-15	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZARAGOZA. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-11/MSPVM-298/AD-04/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta garantía de vicios ocultos con folio 4909-03132-5, sin embargo, no se encuentra vigente. Presenta acta entrega-recepción del contratista al municipio, sin embargo, carece de firmas por parte del municipio del regidor de hacienda, por parte del comité de contraloría social y por parte del contralor interno municipal. Presenta acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios, sin embargo, carece de firmas por parte del municipio del regidor de hacienda, por parte de los integrantes del comité de obras, por parte del comité de contraloría social y por parte del contralor interno municipal.
OC-17	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO) DE LA COLONIA CENTRO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-17/MSPVM-298/LPE-11/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios sin embargo carece de firmas por parte del comité de obras.
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, EN LAS CALLES GULALL, GUIBISUY (OBSIDIANA), GUUYEI (PIEDRA LABRADA), YECKJIO (FORTALEZA), MELCHOR OCAMPO, GUIBIGU (ZEMPOALSUCHIL), PIEDRA VERDE, LOMA BONITA, FORTALEZA, MELCHOR OCAMPO, DOBISHUM (MAGUEY SILVESTRE), DANG BEEGU (LAMAJADA), GUIITEGOOL (FLOR DE TODO SANTOS), GUITOO (PIEDRA PLANA), SHA DESH (EL MOGOTE), DE LA COLONIA LAS CANTERAS. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-10/MSPVM-298/LPE-04/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta aviso de terminación de la obra Presenta acta entrega-recepción del contratista al municipio sin embargo carece de firmas por parte del municipio del presidente municipal, la síndica municipal, el comité de contraloría social, y por el contralor interno municipal. Presenta acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios sin embargo carece de firmas por parte del municipio del presidente municipal, la síndica municipal, el comité de contraloría social, y por el contralor interno municipal. No presenta finiquito de los trabajos.
OC-19	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-13/MSPVM-298/LPE-07/R-33-FISMDF/2023.	<ul style="list-style-type: none"> No presenta el aviso de terminación de la obra No presenta acta entrega-recepción del contratista al municipio. No presenta acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios No presenta finiquito de los trabajos No presenta garantía de vicios ocultos.



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZADA: SAN PABLO VILLA DE MITLA
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-07
RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OC-21	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA Y PRIVADA DE FRANCISCO VILLA, EN LA COLONIA PRESIDENTES. SAN PABLO VILLA DE MITLA. COP-05/MSPVM-298/AD-02/R-33-FISMDF/2023	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta el aviso de terminación de la obra • No presenta acta entrega-recepción del contratista al municipio • No presenta acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios • No presenta finiquito de los trabajos • No presenta garantía de vicios ocultos.

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

UDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
RECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

RESULTADO: AF-40

CUENTA PÚBLICA: 2023

MODALIDAD: CONTRATO

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN LAS CALLES DE JAZMINES, 1ª CERRADA DE JAZMINES, PROLONG DE EUCALIPTOS Y 1ª , CERRADA DE EUCALIPTOS, DE LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL.

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

OBSERVACIÓN: PAGOS INDEBIDOS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CONCEPTO	CANTIDAD			IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
		PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA		
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 011EE3F3-A078-4A07-A1E8-49E573A621EA	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN LAS CALLES DE JAZMINES, 1ª CERRADA DE JAZMINES, PROLONG DE EUCALIPTOS Y 1ª , CERRADA DE EUCALIPTOS, DE LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL. COP-04/MSPVM-298/LPE-02/R-33-FIS MDF/2023	\$ 1,064,081.35	\$ -	\$ 1,064,081.35	\$ 1,064,081.35	DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE Y DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO CORRESPONDIENTE DE LA OBRA, NO SE PUDO CORROBORAR QUE LOS VOLUMENES CONTRATADOS Y PAGADOS FUERON EJECUTADOS TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ES ILEGIBLE.
SUB-TOTAL					\$1,064,081.35	
16% I.V.A.					\$170,253.02	
TOTAL					\$1,234,334.37	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

RESULTADO: AF-40

CUENTA PÚBLICA: 2023

MODALIDAD: CONTRATO

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PALMERAS EN LA COLONIA EL ROSARIO.

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

OBSERVACIÓN: PAGOS INDEBIDOS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN
COMPROBATORIA.

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

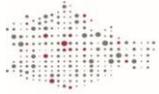
ESTIMACIÓN Y CFDI	CONCEPTO	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
		PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
NO PRESENTÓ CFDI'S	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PALMERAS EN LA COLONIA EL ROSARIO. COP-12/MSPVM-298/AD-05/R-33-FISMDF/2023	\$ 387,236.38	0.00	\$ 387,236.38	\$387,236.38	\$387,236.38	DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE Y DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO CORRESPONDIENTE DE LA OBRA, NO SE PUDO CORROBORAR QUE LOS VOLUMENES CONTRATADOS Y PAGADOS FUERON EJECUTADOS TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE (CUERPO DE ESTIMACIÓN, NUMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACION DE LOS TRABAJOS, NOTAS DE BITACORA Y REPORTE FOTOGRAFICO).
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.						SUB-TOTAL	\$387,236.38
						16% I.V.A.	\$61,957.82
						TOTAL	\$449,194.20

ELABORÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUTORIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

CUENTA PÚBLICA: 2023
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC
DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024
CÉDULA: PAGOS INDEBIDOS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-10
RESULTADO: AF-40

NOMBRE DE OBRA: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO
LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CONCEPTO	CANTIDAD			IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
		PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA		
NO PRESENTÓ CFDFS	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO COP-13/MSPVM-298/LPE-07/R-33-FISMDF/2023	\$ 1,041,758.63	0.00	\$ 1,041,758.63	\$ 1,041,758.63	DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE Y DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO CORRESPONDIENTE DE LA OBRA, NO SE PUDO CORROBORAR QUE LOS VOLUMENES CONTRATADOS Y PAGADOS FUERON EJECUTADOS TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE (CUERPO DE ESTIMACIÓN, NUMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACION DE LOS TRABAJOS, NOTAS DE BITACORA Y REPORTE FOTOGRAFICO).
SUB-TOTAL					\$ 1,041,758.63	
16% I.V.A.					\$ 166,681.38	
TOTAL					\$ 1,208,440.01	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-VIF-SOL-II

RESULTADO: AF-40

CUENTA PÚBLICA: 2023

MODALIDAD: CONTRATO

IDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA Y PRIVADA DE FRANCISCO VILLA, EN LA COLONIA PRESIDENTES

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/119/2024

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

OBSERVACIÓN: PAGOS INDEBIDOS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

ESTIMACIÓN Y CFDI	CONCEPTO	CANTIDAD			IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
		PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA		
NO PRESENTO CFDI'S	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE DE FRANCISCO VILLA Y PRIVADA DE FRANCISCO VILLA, EN LA COLONIA PRESIDENTES. COP-05/MSPVM-298/AD-02/R-33-FISMDF/2023	\$ 248,555.90	\$ -	\$ 248,555.90	\$ 248,555.90	DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE Y DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO CORRESPONDIENTE DE LA OBRA, NO SE PUDO CORROBORAR QUE LOS VOLUMENES CONTRATADOS Y PAGADOS FUERON EJECUTADOS TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE (CUERPO DE ESTIMACIÓN, NUMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACION DE LOS TRABAJOS, NOTAS DE BITACORA Y REPORTE FOTOGRAFICO).
SUB-TOTAL					\$248,555.90	
16% I.V.A.					\$39,768.94	
TOTAL					\$288,324.84	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-40

TIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2023

NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO) DE LA COLONIA CENTRO"

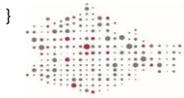
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

OBSERVACIÓN FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA.

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P. U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	1	OBRA PAVIMENTO							
	1	PREELIMINARES							
	23-PRTREQ-02	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE CRUCETAS Y ESTACAS, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL.	M2	1058.55	0.00	1058.55	\$ 15.44	\$ 16,344.01	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
	23-PRDCTRAS-01	CORTE DE EMPEDRADO EXISTENTE DE 8 A 10 CMS DE PROFUNDIDAD DEL CORTE, TRABAJOS REALIZADOS CON CORTADORA PARA CONCRETO Y DISCO DE 14" INCLUYE TRAZO EN LA SUPERFICIE PARA DEFINIR EL CORTE, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	98.01	0.00	98.01	\$ 18.68	\$ 1,830.83	
	2	CORTES Y AFINES							
	PAVTE-001	AFINE Y COMPACTADO DE TERRENO NATURAL CON RETROEXCAVADORA Y VIBROCOMPACTADOR DE 2 TON AL 95% DE SU P Y S M., INCLUYE AGUA PRUEBAS DE LABORATORIA @ 200 M2.	M2	98.01	0.00	1058.55	\$ 38.73	\$ 40,997.64	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
	3	PAVIMENTOS							
	23-TEBHMQ-01	SUMINISTRO, MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL PARA BASE HIDRÁULICA CON MAQUINARIA, CARACTERÍSTICAS DE UN 50% DE MATERIAL DE GRAVA CRIBADA TMA 1 1/2" A 3/8" - 20% DE ARENA CRIBADA DE RIO Y 30% DE ARENA DE RIO TRITURADA AL 95% DE SU P V S M INC RIEGO DE AGUA CON PIPA PARA LA COMPACTACIÓN, PRUEBAS DE LABORATORIO @ 140 M3 Y ACARREOS LIBRES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M3	200.35	0.00	200.35	\$ 1,282.27	\$ 256,902.79	
	5	BANQUETAS							
	301-PRE-04-273	DEMOLICIÓN GURANICIÓN DE 15X20X40 CM, DE CONCRETO SIMPLE, A MANO, INCLUYE EXTRACCIÓN DE PEDACERÍA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	81.62	0.00	81.62	\$ 60.60	\$ 4,946.17	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
	301-PRE-04-272	DEMOLICIÓN DE BANQUETA DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE, CON MARRO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	96.12	0.00	96.12	\$ 121.18	\$ 11,647.82	

ESTIMACIÓN UNO (NO PRESENTA CFDI)



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-40

TIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2023

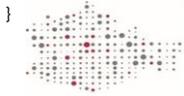
NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO) DE LA COLONIA CENTRO"

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA.

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
ESTIMACIÓN UNO (NO PRESENTA CFDI)	7	LIMPIEZA Y ACARREOS							
	14301-012	ACARREO EN CAMION A TIRO LIBRE DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIÓN, VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO, INCLUYE CARGA A MÁQUINA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	553.60	0.00	553.60	\$ 159.06	\$ 88,055.62	
	2	OBRA DRENAJE							
	2	EXCAVACIONES							
	B-02	AFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON PISÓN DE MANO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	153.07	0.00	153.07	\$ 48.49	\$ 7,422.36	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
	3	TUBERIAS							
	DSEX-008	CAMA DE ARENA PARA APOYO DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE O DRENAJE, COMPACTADO A MANO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA PARA ACARREO, TENDIDO, CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	9.72	0.00	9.72	\$ 1,677.83	\$ 16,308.51	
	EXT-002	RELLENO ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MANUAL EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON MATERIAL CRIBADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN CON MALLA DEL No.4, INCL AGUA PARA LA COMPACTACIÓN, TRASPALAO ACARREO LIBRE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	52.93	0.00	52.93	\$ 342.88	\$ 18,148.64	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
	5	ACARREOS							
	14301-012	ACARREO EN CAMION A TIRO LIBRE DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIÓN VOLUMEN MEDIDO COMPACTO, INCLUYE CARGA A MÁQUINA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.44	0.00	23.44	\$ 159.06	\$ 3,728.37	
	3	OBRA AGUA POTABLE							
	1	PRELIMINARES							
A-02	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, CUADRILLA DE TOPOGRAFÍA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	103.95	0.00	103.95	\$ 18.31	\$ 1,903.32		
2	EXCAVACIONES							DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL	



TIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2023

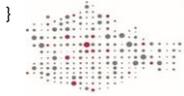
NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO) DE LA COLONIA CENTRO"

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA.

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
ESTIMACIÓN UNO (NO PRESENTA CFDI)	B-01	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA EN ZANJAS EN MATERIAL TIPO II EN ZONA "B" DE 0.00 A 2.00 M, INCLUYE: MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO.	M3	30.60	0.00	30.60	\$ 171.90	\$ 5,260.14	MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
	B-02	AFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON PISÓN DE MANO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	103.95	0.00	103.95	\$ 48.49	\$ 5,040.54	
	3	TUBERIAS							
	DESEX-008	CAMA DE ARENA PARA APOYO DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE O DRENAJE, COMPACTADO A MANO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA PARA ACARREO, TENDIDO, CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	10.20	0.00	10.20	\$ 1,677.83	\$ 17,113.87	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
	EXT-002	RELLENO ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MANUAL EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON MATERIAL CRIBADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN CON MALLA DEL No. 4. INCL AGUA PARA LA COMPACTACIÓN, TRASLAPEO, ACARREO LIBRE, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA.	M3	18.7	0.00	18.70	\$ 342.88	\$ 6,411.86	
	4	ATRAQUES E INTERCONEXIONES							
	18APTUF-038	MODULO DE ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA DOMICILIARIA, INSERTADA A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE INCLUYE TUBO COBRE FLEXIBLE TIPO "M" DE 1/2", ABRAZADERA DE PVC O POLIPROPILENO CON SALIDA DE 1/2" (13 MM), VÁLVULA DE INSERCIÓN O COMPRESIÓN CON EMPAQUE DE BUNA" DE 1/2" (13 MM), TORRE DE BANQUETA DE FIERRO FUNDIDO, VÁLVULA DE BANQUETA DE 13 MM (1/2"), MATERIALES DE FIJACIÓN HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	18.00	0.00	18.00	\$ 5,428.50	\$ 97,713.00	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
	5	ACARREOS							
	14301-012	ACARREO EN CAMIÓN A TIRO LIBRE DE MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIÓN, VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO, INCLUYE: CARGA A MÁQUINA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	15.47	0.00	15.47	\$ 159.06	\$ 2,460.66	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-40

TIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2023

NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (CORREDOR TURÍSTICO) DE LA COLONIA CENTRO"

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA.

LOCALIDAD: SAN PABLO VILLA DE MITLA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	1	OBRA PAVIMENTO							
	5	BANQUETAS							
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 4AF8F758-033D-41E4-90B4-C88EC8957CC2	EXT-003	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL MEJORADO COMPACTADO CON BAILARINA EN BANQUETA EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM , INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, ADICIÓN DE EL AGUA NECESARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	14.61	0.00	14.61	\$ 833.35	\$ 12,175.24	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, DISTRITO DE TLACOLULA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 4AF8F758-033D-41E4-90B4-C88EC8957CC2	18APTUF-038	MODULO DE ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA DOMICILIARIA, INSERTADA A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE INCLUYE TUBO COBRE FLEXIBLE TIPO "M" DE 1/2", ABRAZADERA DE PVC O POLIPROPILENO CON SALIDA DE 1/2" (13 MM), VÁLVULA DE INSERCIÓN O COMPRESIÓN CON EMPAQUE DE BUNA"N" DE 1/2" (13 MM), TORRE DE BANQUETA DE FIERRO FUNDIDO, VÁLVULA DE BANQUETA DE 13 MM (1/2"), MATERIALES DE FIJACIÓN HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	4.00	0.00	4.00	\$ 5,428.50	\$ 21,714.00	
SUB-TOTAL								\$636,125.39	
16% I.V.A.								\$101,780.06	
TOTAL								\$737,905.45	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-13

RESULTADO: AF-40

ESTIMACIÓN Y CFDI	CONCEPTO	CANTIDAD			IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
		PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA		
NO PRESENTO CFDI'S	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA COLONIA PRESIDENTES (2023) COP-14/MSPVM-298/LPE-08/R-33-FISMDF/2023	\$ 1,334,088.15	0.00	\$ 1,334,088.15	\$ 1,334,088.15	Derivado de la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, se constató que no fue entregada para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la planeación, autorización, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción de seis obras, observando un importe de \$3,270,323.74 (Tres millones doscientos setenta mil trescientos tres pesos 74/100 M.N.), por lo que no acreditó que las obras y/o acciones se ejecutaron de acuerdo con el plazo, monto, cantidades, especificaciones y demás condiciones pactadas en los contratos y convenios respectivos; así como, no comprobó que las cantidades de obra estimadas y pagadas correspondieron a lo ejecutado, de las obras que se relacionan a continuación
NO PRESENTO CFDI'S	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ Y VICENTE SUAREZ, EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA (2023) COP-15/MSPVM-298/LPE-09/R-33-FISMDF/2023	\$ 642,241.38	0.00	\$ 642,241.38	\$ 642,241.38	
NO PRESENTO CFDI'S	EQUIPAMIENTO DE GALERIA FILTRANTE EN LA PRESA EL POTRERO DE LA LOCALIDAD DE XAAGA. (2023) COP-16/MSPVM-298/AD-06/R-33-FISMDF/2023	\$ 384,359.00	0.00	\$ 384,359.00	\$ 384,359.00	
NO PRESENTO CFDI'S	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALVARO CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, MUNICIPIO (2023) MSPVM-298/R-33-FISMDF/006/2023	\$ 444,340.35	0.00	\$ 444,340.35	\$ 444,340.35	



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SAN PABLO VILLA DE MITLA

DISTRITO: TLACOLULA, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/073/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-13

RESULTADO: AF-40

ESTIMACIÓN Y CFDI	CONCEPTO	CANTIDAD			IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
		PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA		
NO PRESENTO CFDI'S	MSPVM/FIII/01/AD CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL SAN MIGUEL ALBARRADAS (2023) MSPVM/298/FISMDF/AD/2022	\$ 7,914.00	0.00	\$ 7,914.00	\$ 7,914.00	Derivado de la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, se constató que no fue entregada para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la planeación, autorización, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción de seis obras, observando un importe de \$3,270,323.74 (Tres millones doscientos setenta mil trescientos tres pesos 74/100 M.N.), por lo que no acreditó que las obras y/o acciones se ejecutaron de acuerdo con el plazo, monto, cantidades, especificaciones y demás condiciones pactadas en los contratos y convenios respectivos; así como, no comprobó que las cantidades de obra estimadas y pagadas correspondieron a lo ejecutado, de las obras que se relacionan a continuación
NO PRESENTO CFDI'S	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTECION EN LA AVENIDA DEL VALLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL PASO (2023) MSPVM-298-R33-FISMDF/016/2023	\$ 6,301.72	0.00	\$ 6,301.72	\$ 6,301.72	
					\$2,819,244.60	
					\$451,079.14	
					\$3,270,323.74	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. DAVID JULIAN SANCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023